



LA ESPAÑA MEDICA.

IBERIA MÉDICA Y CRONICA DE LOS HOSPITALES.

PERIODICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS QUIRURGICAS MATRITENSE Y CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MEDICO FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTROPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MEDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).		
MADRID.	PROVINCIAS.	ESTRANJERO.
Un trimestre . . . 12 reales.	Un trimestre . . . 15 reales.	Un año 80 reales.
Un semestre . . . 24	Un semestre . . . 30	AMERICA. FILIPINAS.
Un año 48	Un año 60	Un año. 100 rs. 160

Se suscribe en Madrid en la Redacción, calle de la Union, 1, tercero de la izq., y en la librería de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañía. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redacción.

SECCION CIENTIFICA.

Hierro reducido por reaccion química.

El hierro es un cuerpo simple, metálico, conocido desde la mas remota antigüedad: segun la historia, Tubalcain, 4,000 años antes de Jesucristo, era herrero y ya lo trabajaba. Siendo el hierro uno de los agentes terapéuticos, cuyos resultados son tan conocidos y favorables, por la accion fisiológico-química que ejerce al recorrer los círculos sanguíneos, como reconstituyente de la fuerza y calórico animal, y viendo el uso que aun en la actualidad se hace de las limaduras, ya porfizadas, ya tal cual simplemente la lima las dejare, esponiendo el crédito del profesor y la tolerancia del enfermo, no solo por la cantidad mayor ó menor de cobre que suele acompañarlas, si que tambien porque la mala disgregacion de las moléculas metálicas pudiera determinar en el estómago alguna alteracion, luchando en sus contracciones naturales con puntas tan resistentes, aunque diminutas; he creído conveniente llamar la atencion de los profesores, para que se des-tierren de una vez de la Materia médica las limaduras de hierro como cuerpo impuro y heterogéneo, y se use por ellas el hierro reducido ó químicamente dividido, como sustancia conocidamente pura.

Hace pocos años, Morgagn dijo se preparaba un hierro, reaccionando entre sí el óxido de hierro, el carbonato de potasa, y el cianuro ferroso potásico, mas como nada dijera de sus cantidades, hubimos que sujetar á el cálculo atomístico los cuerpos que reaccionaban, para deducir lógicamente las cantidades y los productos. En la cátedra de química práctica dirigida por el distinguido profesor Dr. Camps y

Camps fué donde practiqué el primer ensayo, posteriormente en el laboratorio químico del catedrático Dr. Rioz y Pedraja, y finalmente en mi oficina particular. De mis ensayos resulta que la mejor mezcla para obtenerle es la siguiente: Ferrocianuro potásico 96, óxido férrico 50, y carbonato potásico 36. Estas sustancias puras y secas se pulverizan bien se mezclan, y se van echando en un crisol que en un hornillo estará al rojo oscuro, por porciones sucesivas, cuidando que antes de poner una, la anterior haya sufrido la fusion pastosa, y se haya tambien enrojecido; y que la última porcion adicionada, esté diez minutos enrojecida; pasado lo cual, puédesse separar el crisol del fuego, y cuando esté frio, romperle para recoger una masa fundida de color verdoso en su superficie y de hierro metálico en fractura; se recoge y pulveriza con las precauciones consiguientes á las sales cianicas que allí existen, y el polvo bien dividido se pone en un frasco que se llena de agua destilada, se agita y deja en reposo, se decanta el líquido, se vuelve á llenar, etc., continuando los tratamientos por el agua destilada hasta que el nitrato argéntico no dé en ella reaccion sensible, y entonces se hace una última adicion de alcohol á 0,90 para que este tome el agua que le queda; se vierte sobre un papel de filtro y un hierro, se prensa y deseca entre papeles de filtro calientes con rapidez para evitar la oxidacion, y seco y tamizado se repone en vasijas que cierren bien. La reaccion química de los actuantes es la siguiente: $(Fe, Cy^2, 2K, Cy^2 + Fe_2, O^3 + KO, CO_2 = CO_2 + 2KO, Cy^2O + K, Cy^2 + 3Fe)$; vemos pues que poniendo ferrocianuro potásico, óxido férrico y carbonato de potasa en la reaccion, se producen los nuevos cuerpos: ácido carbónico que se desprende, cianato y cianuro potásicos, que se disuelven y separan en las lociones, y el hierro que es el que buscamos

y recogemos, casi en la misma cantidad que dá el cálculo; de este modo el hierro del cianuro pesa 350, el hierro del óxido 700, que es=1050; el óxido férrico pesa 1000 hemos puesto 50 partes, luego tenemos la ecuacion siguiente, que nos dá de producto $52\frac{1}{2}$ en esta forma: 1000:1050::50:52,5.

El producto arde con brillantez sobre el carbon enrojecido ó á la llama de una bugía, es negro mas ó menos, segun el alcohol de que hagamos uso, sea de 0,80 ó sea de 0,90; y por el frote con una lámina de hierro, adquiere brillo metálico, y finalmente con el ácido clorhídrico formará cloruro ferroso con desprendimiento de hidrógeno puro.

Precauciones. Lavar con agua destilada el óxido férrico para si tiene sulfato, no nos pase á sulfuro en la reaccion, porque perderíamos el tiempo y el producto; de secar bien las tres sustancias, cuidando no dar mucho fuego al secar el ferrocianuro potásico; pulverizar bien la mezcla despues de la fusion, cuidando no aspirar el polvo dañoso, y proceder con exactitud.

Siendo, pues, tan sencillo y fácil el método práctico, y disponiendo así de un producto puro y perfectamente dividido que bajo menor volumen pueden obtenerse mas seguros resultados, deseo vivamente ver adoptado su uso por todos los profesores, y acaso llegue á sacarse mas utilidad, es que las hoy conocidas en afecciones crónicas ó incurables, en que el individuo parece por deterioro lento de órganos importantes, ó que sirven para mantener el equilibrio de la vida, etc., etc.

L. SANTIAGO REGODON PEREZ.

ESTADÍSTICA.

PROVINCIA DE OVIEDO — SUBDELEGACION DE MEDICINA DEL PARTIDO DE PRÁVIA — CONCEJO DE GRADO.

Estado demostrativo del número de enfermos asistidos en el Concejo en los seis primeros meses de este año de 1859, por el profesor que suscribe, clase de las dolencias y resultados obtenidos: resumen de los doce últimos partes sanitarios quincenales.

NÚMERO DE ENFERMOS

RESULTADOS.

ENFERMEDADES.	HABIA.			NUEVOS			TOTAL			MUERTOS.			CURADOS			QUEDAN.		
	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	M.	N.
Afecciones quirúrgicas y de la piel.	»	3	1	13	20	13	13	23	14	1	»	»	12	23	14	»	»	»
Amigdalitis.	»	»	»	5	10	2	5	10	2	1	»	»	5	10	2	»	»	»
Anasarca.	»	1	»	4	5	2	4	6	2	1	3	»	3	3	2	»	»	»
Aneurismas del corazón	»	»	»	1	3	»	1	3	»	»	»	»	»	3	»	1	»	»
Ascitis.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Asma esencial.	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer del estómago.	1	»	»	»	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»
Catarro pulmonar crónico.	1	»	»	2	4	»	3	4	»	3	»	»	»	4	»	»	»	»
Cistitis.	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»
Clorosis.	»	»	»	»	9	»	»	9	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»
Cólico bilioso.	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
Cólico nefrítico.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Cólico nervioso.	»	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»
Colitis.	»	»	»	2	3	2	2	3	2	»	»	»	2	3	2	»	»	»
Congestion cerebral (por los alcohólicos.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestion pulmonal.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Corea ó baile de San Vito	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Delirio tembloroso de los bebedores.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Diabetes sacarina.	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
Didimitis.	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Eclámpsia (Alferecia)	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Hemicránea.	»	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»
Enteralgia.	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
Fiebre adinámica.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Fiebre catarral.	»	»	»	13	21	8	13	21	8	»	»	»	13	21	8	»	»	»
Fiebre efémera.	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
Fiebre eruptiva (sarampion).	»	»	»	»	4	25	»	4	25	»	»	»	»	4	25	»	»	»
Fiebre gastro-atáxica.	»	»	»	2	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes.	»	»	»	15	16	5	15	16	5	»	»	»	15	16	5	»	»	»
Fiebre intermitente periódica.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Gastralgia.	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
Gastritis aguda.	»	»	»	3	»	1	3	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»	»
Gatritis crónica.	1	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
Gastrosis (infarto gástrico).	»	»	»	1	2	»	1	2	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»
Gota.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Herida contusa de la cabeza.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Herida penetrante de vientre.	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Hidrómetra hidatídica.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Histerismo.	»	»	»	2	10	»	2	10	»	»	»	»	2	10	»	»	»	»
Metritis crónica.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Metrorragia.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Mielitis.	»	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Neuralgia facial.	»	»	»	2	1	»	2	1	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»
Oftalmias.	»	»	»	1	5	5	1	5	5	»	»	»	1	5	4	»	»	1
Otitis.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Parafimosis.	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»
Parotitis crónica.	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Pleuresia.	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Pleurodinia.	»	»	»	9	5	»	9	5	»	»	»	»	9	5	»	»	»	»
Pleuroneumonía.	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»
Pulmonia aguda.	»	»	»	1	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»
Pulmonia crónica (vómica).	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Raquitismo.	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reblandecimiento cerebral.	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Reumatismo articular.	»	»	»	4	3	»	4	3	»	»	»	»	4	3	»	»	»	»
Reumatismo muscular.	»	»	»	3	2	»	3	2	»	»	»	»	3	2	»	»	»	»
Temblor nervioso (senil?)	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Tisis tuberculosa (tuberculosis).	1	»	»	2	1	»	3	1	»	1	1	»	»	»	»	2	»	»
Tumores escrofulosos.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Úlcera cancerosa en un pecho.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Ténia y vermes.	»	»	»	2	»	2	2	»	2	»	»	»	2	»	2	»	»	»
TOTAL	7.	7.	1.	107.	151.	72	114.	158.	73.	11.	11.	1.	98.	143.	70.	5.	3.	1.
		15.			330.			345.			23.			311.			9.	

OBSERVACIONES.

Como se ve por el presente estado las fiebres catarrales é intermitentes y las eruptivas, así como las afecciones reumáticas y nerviosas, son las enfermedades que mas han dominado en el primer semestre de este año.

Entre el número total de enfermos asistidos y el de muertos, curados y existentes aparecen dos menos, que son una mujer con reblandecimiento cerebral y un niño raquíctico á los que una sola vez ví y que no se han puesto en cura.

Con respecto á las defunciones debo hacer notar: que la incluida en las afecciones quirúrgicas, recayó en un joven cuya cabeza fué materialmente aplastada por la caída sobre él de un arbol que estaba cortando, y que le dejó instantáneamente muerto; las ocurridas por anasarca, dos eran personas de mas de 70 años y hacia mucho tiempo que estaban enfermas y otra era una mujer de 81 años á quien se la habia ocultado un herpe antiquísimo que tenia en las piernas, sobreviniendo en su consecuencia la anasarca. Que de las causadas por asma, una, era una pobre que pasaba por la villa hacia el hospital provincial y otra una mujer de mas de 60 años. Que las tres de catarro crónico fueron precedidas de una diarrea colicuativa seguida de anasarca; que la congestión cerebral por nadie combatida recayó en un viejo que despues embriagarse se marchó á Santianes (pueblo de sierra) en una noche fria y de tormenta, y cuyo cadaver se encontró al dia siguiente en una de las calles del mismo pueblo tendido en el suelo cual si estuviese durmiendo. Que las dos fiebres gastro-atáxicas se resistieron á todos los remedios empleados presentandose dos dias antes de su terminación, la melena y la epistaxis así como las petequias moradas y estensas. Que la mujer que falleció de pleuresia, estaba en el quinto dia de su dolencia cuando la ví por primera vez, era de unos 60 años, la habian hecho dos sangrias copiosas y una abundante aplicacion de sanguijuelas, estaba con un sudor copioso y general, y aun cuando tomó el tártaro estibiado falleció al dia septimo de su enfermedad *contra lo que debia esperarse por lo sucedido en el dia quinto, indicador de Hipócrates*; la que falleció de pleuro-pneumonia fuera de esta villa, era de unos 66 años y la ví por primera vez en el tercer dia de su enfermedad haciendola una pequeña sangria y disponiendola unos sinapismos á los brazos y el tártaro estibiado para el interior, y aun cuando dejé escrito, como acostumbro, el plan que debia seguirse *la untaron los brazos con la poción estibiada y la dieron al interior los polvos de mostaza (4 cuartos) diluidos en agua*, siendo la muerte al dia siguiente el resultado de este quid pro quo!! Las pulmonias agudas ocurrieron, una en una mujer de mas de 70 años que me llamó el dia décimo de su dolencia, habiendose estado levantada y comiendo hasta el noveno inclusive, falleciendo al 11, y otra en un hombre de la misma edad que padecía un catarro crónico y en el cual se presentó una pulmonia intercurrente que alarmó á su familia hasta el punto de administrarle los Stos. Sacramentos en el quinto dia de ella, sin ser visitado no obstante por nadie hasta el dia 14 en que á instancias del Sr. Cura párroco me llama-

ron; encontré al enfermo ya en agonía que terminó horas despues. De las dos defunciones por tuberculosis, la mujer, que habia tenido abundantes pneumorragias, hizo pocas horas antes de su óbito una deposicion de sangre negra, fluida, clara y casi pura; y el hombre, 6 dias antes de su muerte, presentó una abundante hemorragia, primero, por el sitio que debió ocupar una muela sacada muchos años antes despues por la mucosa de las encias, luego por la mucosa nasal, y que contenida al fin y con gran trabajo, fue seguida por una verdadera pneumorrágia: en ambos casos fueron inútiles el aceite de higado de bacalao, el jarabe de ioduro de almidon soluble, el protoyoduro de hierro, los hipofosfitos, la fosfoleina, el percloruro de hierro, los opiados, y los revulsivos permanentes, pues la enfermedad siguió su curso y en medio de las esperanzas risueñas de los enfermos, sobrevinieron los sudores y la diarrea, y el empobrecimiento de la sangre, y con este las hemorragias pasivas y la terminación fatal de sus padecimientos.

Las tres curaciones que aparecen de aneurismas del corazon, las cuatro de catarros pulmonales crónicos, las doce de histerismo y la del temblor nervioso, son simples alivios que durarán mas ó menos tiempo.

Entre las afecciones quirúrgicas diversas, hay dos mujeres á quienes tuve que verificar la estruccion de la tercera falange de un dedo de la mano á consecuencia de la cáries y necrosis de la misma por panadizos descuidados; y un niño de 17 meses á quien tuve que concluir de amputar la tercera falange del dedo medio de la mano

derecha, al cual un hermano suyo de unos 4 años que estaba jugando con una achilla, se le habia cortado el dia antes aunque incompletamente.

Las afecciones de la piel son generalmente tratadas por mí con el ioduro de azufre.

Los dos casos de diabetes sacarina han desaparecido con la privación absoluta de los alimentos farináceos y el uso de los tónicos y reconstituyentes, así como del bicarbonato de sosa (*tratamiento puramente quínico*).

Las neuralgias faciales han desaparecido por medio del galvanismo y magnetismo.

Los tumores escrofulosos cedieron al uso de la pomada de hidriodato de potasa iodurado, y á la administracion de lactato de hierro y del jarabe de yoduro de almidon soluble.

La ténia ha sido espulsada completamente por la corteza de la raiz de granado silvestre.

Solamente un parto laborioso se me ha presentado en una primípara de 43 años, cuyos diámetros pelvianos eran pequeños: despues de cuatro dias de dolores violentos sin adelantar nada, siendo inútil el forceps, y muerta ya la criatura, tuve que practicar la cefalotomía, terminando despues el parto con las manos solas.

Hé aquí ahora los trabajos que como médico forense he tenido que practicar en el primer semestre del año:

Autopsia por.....	Muerte violenta...	4.
	Muerte natural...	1.
Reconocimiento de...	Enfermeds. internas..	2.
	Enfermeds. esternas..	5.
Curacion y asistencia..	Herida cont. cabeza..	1.
	Contn. en las nalgas..	1.
	Total.....	14.

Las variaciones termométricas en los seis meses han sido las siguientes.

	Calor máx.	Calor mínimo.	Temp.ª media del mes.	Número de dias	
	Reaumur.	Reaumur.	Reaumur.	Mayor que la media.	Menor que la media.
Enero ..	+12,0 el 28.	-2,5 el 11, 12	+ 5,2.	15.	16.
Febrero..	13,0 el 27.	+2,0 el 11, 13 21, 22, 24.	6,94.	14.	14.
Marzo...	18,0 el 13.	3,0 el 1, 2, 10.	8,76.	16.	15.
Abril ...	21,0 el 6.	2,5 el 1.	12,47.	21.	9.
Mayo....	20,0 el 29.	8,0 el 17, 18, 30	14,98.	14.	17.
Junio ..	25,0 el 26.	9,0 el 16.	14,82.	10.	20.

Grado y julio 10 de 1859.

El médico cirujano titular y subdelegado de partido, licenciado, JOSÉ DE ALARCON Y SALCEDO.

Sobre el asunto del dia.

(Conclusion.)

Si solamente estas observaciones se limitaran á los movimientos del volante y saetas y á que el frio y calor, lo mismo que su mayor ó menor aproximacion al polo y ecuador, aumentan ó disminuyen sus movimientos; y á que estos son trastornados por golpes é introduccion de cuerpos estraños, jamas llegaria á comprenderse que las fuerzas del reloj saen fisicas y que las relaciones de sus ruedas son materiales. Tan solamente cuando el hombre en cuestion tenga un completo conocimiento de estas relaciones, hallará los medios racionales para remediar sus desórdenes.

Una fábrica de harina nos presenta otro ejemplo análogo al anterior. Todas las partes

que la componen tienden á un fin comun, á la confeccion de una buena harina. El viagero que tan solamente entrara en sus diferentes departamentos sin abrir los cajones particulares que encierran sus tornos y ruedas sino se enterara de la relacion de movimientos que á beneficio de ciertas correas comunica la primera rueda á todas las demas; sino examinara con la debida detencion el mecanismo de las partes cuyo viento ha de quitar al trigo el polvo y paja, y los cilindros que lo han de separar del centeno y demas semillas estrañas, sino llegara á convencerse de cómo la harina tan solamente pasa por las estrechas mallas de la tela de los tornos, consideraria á esta máquina como un misterio y como una cosa bien diferente, por cierto, de los cuerpos inorgánicos.

gn que á instancias del Sr. Cura párroco me llama-

Desengañémonos; nosotros hemos penetrado en los departamentos de la máquina humana; pero no hemos escudriñado bien los cajones, permítaseme esta expresión, de sus órganos, no solamente cuando están funcionando, sino ni aun en estado de quietud. Nuestras observaciones no son aun bastante filosóficas, y es necesario que conozcamos más las cosas por sus causas más próximas. No podemos pues saber aun bien el mecanismo de sus relaciones, que no puede ser sino material; y cuyas partes, para obrar, necesitan unas de la función de otras, como unas ruedas de las citadas máquinas necesitan del movimiento de otras. En una palabra, la medicina no ha llegado aun á su reconstrucción científica como dice el vitalista Sr. Hoyos Limon (1), después de haberla dominado el vitalismo por más de dos mil años. ¿Y hemos de seguir aun entregados á este impotente sistema?

Nuestros esfuerzos únicamente se dirigen á hacer que nuestra facultad llegue á ser lo antes posible un conjunto de conocimientos adquiridos por demostración, que es lo que constituye la verdadera ciencia; y tenemos poderosísimas razones para convencernos de que tan solamente la física y química pueden realizarla á tal punto.

Nosotros, que hemos dado el nombre de vida á la actividad de la materia organizada, claro es que también hemos de llamar á sus fuerzas *fuerzas de la vida* ó *vitales*. No combatimos su nombre sino la idea que con él, quiere representarse. La cuestión no es de hechos, lo es tan solamente de explicación; nosotros entre estas fuerzas y las físicas y químicas no vemos una diferencia esencial, sino accidental; no una diferencia fundamental, sino simples modificaciones ó variedades. Estas creo que son también, sino he interpretado mal, las ideas del Dr. Mata sobre la vida, cuyas fuerzas considera, lo mismo en su *Tratado de la razón humana*, como en el libro de *Toxicología* como no esencialmente diferentes de las físico-químicas.

Para nosotros la misma relación hay entre las fuerzas de la vida y nuestros órganos, aparte lo mucho que de químico hay en estos, que la que media entre las partes de las mencionadas máquinas y las fuerzas de sus movimientos. Echese entre las ruedas de estos dos artefactos un cuerpo extraño, y bien pronto se verán alterarse sus movimientos y ser espelido aquel, sin más que por solos los esfuerzos de sus máquinas. Echese sobre el trigo pajas, polvo ú otro cuerpo extraño que no tenga las dimensiones de sus granos, y se verá que las fuerzas de la construcción de la máquina lo segregan de aquel.

(1) Véase *La España Médica*, núm. 486, página 308.

Véase un ejemplo de la fuerza medicatriz, de la que tanto se habla y se pretende que negamos. Nosotros que continuamente estamos viendo curaciones espontáneas y que las fuerzas de la vida tienen la mayor parte en la curación de las dolencias, no combatimos la *fuerza medicatriz*, sino en el mismo terreno que la *vital*.

Supóngase el caso de que el cuerpo extraño tan solamente dificulte el juego de las máquinas, ó que pasando con el trigo sea molido con él, alterando las cualidades de la harina y se formará una idea de la enfermedad. Mas si el obstáculo es superior á la fuerza de las ruedas y recursos del hombre, la máquina se parará sobreviniendo su muerte.

El oxígeno, carbono, hidrógeno, ázoe y demás cuerpos simples que entran en la composición de nuestro cuerpo, se combinan por su propia actividad en determinadas proporciones y formas, dando lugar á la formación de líquidos y tegidos que por su reunión forman los órganos, cuyas actividades son las fuerzas de la vida. No hay un solo hecho que autorice para creer que estas combinaciones no son regidas por las mismas leyes que las de los cuerpos inorgánicos.

Cuando sobreviene la muerte, estos elementos se disgregan, llevándose su misma actividad que antes tenían, descomponiéndose asimismo y por lo tanto las fuerzas de la vida. De modo que estos cuerpos forman un círculo: hállese componiendo seres inorgánicos, á cuyo reino vuelven después de haber formado el orgánico, en virtud de circunstancias que no son aun bien conocidas.

También en algunos cuerpos inorgánicos, como el carbono, vemos cambiar de forma sus moléculas, cristalizando unas veces y otras no; sin que podamos apreciar estas circunstancias. Y por que la naturaleza haga estas cristalizaciones ¿ha apelado alguno á la fuerza vital ú otra hipótesis semejante para explicarlas? No hay, pues, motivo bastante para afirmar que sea de esencia diferente la actividad de estos cuerpos, por solo combinarse en proporciones diferentes y agruparse sus moléculas de cierta manera.

Si la fuerza vital no es considerada del modo que dejo consignado; si es, como creen los vitalistas, una fuerza que preside, que manda, que gobierna, que coordina todo, ¿á donde va después de la muerte? No será yo quien haga á estos la injusticia de suponerles el pensamiento de que, siendo diferente del alma, haya de ir en compañía de esta al cielo, limbo, purgatorio ó infierno. Si la fuerza vital es algo, debe quedar de tejas abajo; y si efectivamente es algo, cuando un venejo se engulle una multitud de mosquitos, ó un herbívoro se traga una porción de plan-

tas vivas, debían llenarse de fuerzas vitales, ó aumentarse la suya con la suma de las que se habían comido; y lo que se nota es que la misma fuerza vital tiene un herbívoro que se nutre de vegetales muertos, como otro que se alimenta con vivos.

Al espresar yo que las funciones están en razón directa del número de aparatos y órganos, preguntó el Sr. Mendez Alvaro. «¿Y el de órganos en razón directa de qué está? Yo me atrevo á preguntar; y el determinado número de caras en que un cuerpo cristaliza en razón directa de qué está? sí el Sr. Mendez Alvaro cree que á esta pregunta puede responderse, en la respuesta hallará la contestación á la primera. No se ocultará á la ilustración de este sabio académico, que para dar satisfacción á estas preguntas, hay que conocer la causa de la afinidad, en cuyo secreto hasta ahora nadie ha penetrado. Efectivamente; ignoramos el porqué el deuto-tartrato de potasa y sosa cristaliza formando un cuerpo de ocho lados unas veces y otras de diez; lo mismo que la causa en virtud de la cual el sulfato de magnesia cristaliza unas veces en agujas y otras en prismas de cuatro caras, terminados en pirámides de cuatro facetas ó en punta diedra. ¿Mediará la misma causa por lo cual los cuerpos simples se combinan formando unas veces un vegetal y otras un animal?

En la sesión académica del 9 de junio impugnó el Sr. Mendez Alvaro la teoría química de la calorificación de Lavoisier, sostenida por el Dr. Mata, y á la cual había manifestado yo mi adhesión. El primero de estos dos dignos académicos parece se apoyó principalmente en la opinión de Bernard, que cree que no hay combustión alguna en el pulmón en el acto de la respiración; que todo se reduce á un simple cambio entre el oxígeno del aire y el ácido carbónico. El señor Mendez Alvaro adujo además en favor de su opinión los experimentos de algunos autores, que tienden á probar que la sangre arterial, cuando llega al corazón, está más fría que la venosa.

Contra estos experimentos podemos nosotros alegar los de Despretz, que afirma que las tres ó cuatro quintas partes del calórico animal en los carnívoros, herbívoros y aves se forman en los pulmones, cuya sangre adquiere una temperatura mucho mayor de la que antes tenía. Magendie, Richerand y Crayford son de la misma opinión. Neutralizadas unas por otras estas autoridades, veamos lo que dicta la razón.

Si el oxígeno inspirado no se combinara con el carbono de la sangre en el pulmón; y si tan solamente hubiera un cambio de oxígeno y ácido carbónico, como supone el catedrático de fisiología de París, este habría



de formarse en partes mas ó menos distantes del órgano de la respiracion. Esto supuesto, se habria de encontrar una grande porcion de oxígeno libre en la sangre arterial, y de ácido carbónico en igual estado en la venosa, cantidades que estarían en proporcion con el oxígeno que el aire pierde, y con el ácido carbónico que adquiere.

Muy pocos autores, entre ellos Auban, refieren hallarse una pequeña cantidad de oxígeno en libertad en la sangre, pero nada de ácido carbónico. Lo mismo sucede con respecto á haberse encontrado una pequeña cantidad de ácido carbónico libre, y nada de oxígeno. La inmensa mayoría de químicos convienen que la sangre, en circunstancias normales, no tiene en estado libre oxígeno ni ácido carbónico. En esto estamos conformes con el *Prontuario universal de ciencias médicas* del Sr. Mendez que así lo consigna.

Si, pues, no hay en la sangre ácido carbónico ni oxígeno, ó si los hay se hallan en una gran desproporcion con la cantidad de oxígeno absorbido y ácido carbónico exalado, es claro que el ácido carbónico que contiene el aire espirado, se forma en el pulmon, y el oxígeno de la inspiracion se combina en este órgano. Habiendo perdido la sangre venosa una porcion de carbono al llegar al pulmon, es evidente que de su combinacion con el oxígeno resulta el ácido carbónico; de cuya combustion, igual en su esencia á la que se verifica en los hogares, se desprende la mayor parte del calórico animal. ¿Qué conquistas, qué demostraciones han hecho la física y la química, se pregunta, en la medicina? No pocas, me atreveré á responder; y no se si me decida á afirmar que nada ha sido demostrado en medicina, que no lo haya sido por estas dos ciencias. La mayoría de los médicos espera con avidez que el Señor Mata acuda á la prensa en defensa de sus doctrinas, como lo ha prometido, y confia en que su docta pluma se ocupará de este asunto con la lucidez que acostumbra. Mas si, contra lo que deseamos, sus ocupaciones se lo impidieran, ni ningun compofesor se tomara esta molestia, yo, quizá el menos idóneo entre mis compañeros, procuraré desagaviar á estos dos fecuados ramos del saber, ampliando, en cuanto lo permitan mis débiles fuerzas, en un pequeño artículo, los hechos de que me ocupé en mi escrito inserto en el *Siglo* correspondiente al primero de mayo y cinco de junio últimos.

Por si la juventud ha llegado á alarmarse por la prevencion que el Sr. Mendez Alvaro hizo contra nuestras doctrinas en la sesion académica del 16 de junio último, debemos tranquilizarle advirtiéndole que no se trata de destruir sino la parte ruinosa del edificio médico, sobre la cual no es ya posible edi-

ficar; no se trata de combatir, sino lo que por fuerza vital se ha entendido hasta aquí, y las exageraciones y teorías hipocraticas que no estan conformes con la filosofía ni con la práctica; lo bueno queda en su lugar y tan estimado como antes. Se ha dicho hasta aquí que las dolencias reconocen por causa inmediata una alteracion dinamica; pues ahora resulta que esta alteracion es inmaterial.

No creemos llegado aun el caso de formar una nosografía inalterable, conforme á nuestros principios, porque no tenemos todavia bien conocidas las lesiones materiales; ni el de clasificar los medicamentos sobre su modo racional de obrar. De de luego no titubearíamos en proceder á ello, si lo hubiéramos de hacer bajo las meras y gratuitas hipótesis con que lo han verificado los vitalistas. Queremos que en esto se vaya con calma, á fin de no sufrir una muerte tan cierta como la de los diferentes sistemas dinámicos; y esperamos que un Mata ú otro talento de su talla, llenará este vacío, aprovechando los actuales y ulteriores conocimientos fisico-químicos. Entre tanto no hacemos mas que indicar á nuestros compofesores la brecha abierta que por ese lado tenemos.

Nadie trata de desterrar el uso de la quina, mercurio, azufre, hierro, yodo, ni el de los agentes terapéuticos cuya benéfica accion nos hace ver la esperiencia; se desea tan solamente el cultivo de las ciencias físicas que nos han de demostrar su racional modo de obrar; porque entonces haremos mas ventajosas aplicaciones de ellos.

La fuerza vital no es mas que una creacion ontológica, y como no tiene una existencia objetiva, no se comprende que sobre ella puedan obrar primitivamente los medicamentos, ni mucho menos cómo no siendo aquella un compuesto de partes ni ocupando un espacio, un medicamento pueda ocasionarle dos efectos diferentes y aun contrarios, segun la dosis á que se administre.

Por ejemplo, el aloés y el ruibarbo á altas dosis son unos grandes irritantes del tubo intestinal; pero á pequeñas dosis relajan la membrana musciosa de este conducto. Los calomelatos á grandes dosis, purgan violentamente inflamando los intestinos, y á dosis cortas son hipostenizantes. La magnesia es sedante del estómago; pero si se aumenta la dosis, es purgante. De muchos medicamentos podria decir lo mismo. Hay mas, el tartaro emético á la misma dosis escita el estómago y deprime la accion inflamatoria del pulmon. Quizá los sectarios del vitalismo respondan á esto que hay una fuerza vital en el estómago y otra diferente en el pulmon; pero, segun esto, se verian obligados á admitir tantas y tan diferentes fuerzas vitales como variedades de átomos hay en el cuerpo humano,

Las diferentes propiedades de los elementos segun las dosis á que se administran y construccion particular de los órganos, hallan muchas analogias con lo que en la química acontece. Para el primer caso, nos presentan el ázoe y oxígeno cinco combinaciones entre sí, en diferentes proporciones y con propiedades diferentes; el ácido sulfuroso es gaseoso, y el sulfúrico anhidro es sólido, el ácido selenioso es sólido, y el selénico líquido. Esta diferencia de propiedades es debida únicamente á la diferencia de proporcion en que entran sus componentes. Para el segundo, nos facilitará datos el ácido hidroclórico puesto en contacto con una disolucion de sosa que á la vez contenga disuelta una sal de plata; á un mismo tiempo causará el ácido dos efectos contrarios, segun el preparado sobre que obre; formará una sal soluble con la sosa é insoluble con la plata. El ácido carbónico que se hace obrar sobre una disolucion de potasa y cal, dará asimismo dos opuestos resultados; una sal soluble con la potasa é insoluble con la cal.

Es sorprendente la ligereza con que algunos de nuestros médicos dicen, «la física y la química, en lo que toca á las funciones de nutricion, podrán demostrar algo; en las demás, nada.» Yo me atrevo á recordarles que en 1839 decia Velpeau. «Evitar el dolor en las operaciones, es una quimera imposible de realizar.» Bien poco tiempo pasó despues de pronunciada tal sentencia por tan respetable autoridad, cuando los anestésicos, obra de la química y afán de tantas generaciones y siglos, le probaron lo aventurado de su juicio.

Paracuellos de Giloca 3 de agosto de 1859.

JUAN BAUTISTA CALMARZA.

Al terminar la publicacion del artículo del Sr. Calmarza, no podemos menos de tributarle nuestros elogios, así por la sana doctrina que constituye su fondo, como por los buenos conocimientos y severo razonar que la acompañan.

(L. R.)

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL Sr. D. PEDRO MATA EN LA SESION DEL DIA 3 DE MAYO

(Continuacion.)

Hipócrates no tuvo tiempo para rectificarlo todo, ni es esa práctica posible; la ciencia, en vez de adelantar, se estacionaria. No le hago por eso un cargo; pero es un hecho que todo lo que tomó y recibió de sus mayores ó antepasados ya estaba establecido; era como la síntesis de sus observaciones; las tomó pues como punto de partida, conforme lo indica que debe hacerse en su *Medicina antigua*, y esto es lo que constituye el método á priori por lo menos el relativo.

Nada tiene de extraño, pues, ni que gran parte de lo que hay en sus obras sea verdad, siendo el producto de muchos observadores y de algunos siglos; ni que tenga muchos errores y falsas teorías, puesto que hubo de partir de datos hipotéticos.

Añadid á esta importante consideracion lo que ya llevo probado al principio de mi discurso; que Hipócrates no solo no pudo verificar por sí todas las máximas, teorías y prácticas que recibió de sus antecesores, sometiéndolas á un método experimental para quedarse con las verdaderas y eliminar las falsas; sino que ni eso podia hacer con acierto, puesto que en su tiempo la induccion no se habia elevado al punto de perfeccion y cultura que ha alcanzado en nuestros tiempos.

Todo lo mas que pudiera concederos en abono de Hipócrates es que instintivamente, por organizacion, fuese mas dado á fijarse en los hechos que en sus relaciones y que no se precipitase en establecer principios generales sin tener suficiente número de hechos.

Mas en primer lugar, aun cuando así fuese, aunque como genio hubiese adivinado las reglas del método, las que hasta el siglo xvii no le elevaron á la categoría de arte, no se valió de ese privilegio de la naturaleza, ni pudo valerse de él, respecto de todo lo que admitió de otros; y en segundo lugar no tenemos datos fijos para ver comprobado con hechos, que empleara ese privilegio en lo que él observó por sí mismo, y sobre no haber trazado reglas para que otros se aprovecharan de su descubrimiento, no brotan esas de su práctica para que sus sucesores hayan podido calcar sobre ella aquellas y seguirlas.

Ya llevo dicho que Platon y Aristóteles, conociendo los escritos hipocráticos, se hubieran valido de su método, si tan perfecto hubiese sido, ó le hubieran impugnado, si apesar de serlo, no les hubiese parecido tal.

Añadid á eso que, despues de la primera restauracion de los libros hipocráticos y sus doctrinas, á pesar de tanto comentario y esposicion y propagacion como llegaron á tener, especialmente en el siglo xvi, no por eso ganó el método gran cosa; siguió siendo el aristotélico, tan infecundo á poca diferencia, como lo habia sido en los siglos anteriores; las hipótesis no desaparecieron por eso.

Cuando fué conocido el método de Bacon, algunos médicos creyeron ver puntos de contacto con él en las obras de Hipócrates, opinaron que las reglas baconianas se acomodaban perfectamente al espíritu hipocrático, y hubo segunda restauracion de las doctrinas coacas. El Hipócrates inglés, el Hipócrates romano, el Hipócrates español y todos los Hipócrates del siglo xvii y xviii no descubrieron las buenas reglas del método *á pos-*

teriori en las obras de Hipócrates; las aprendieron de Bacon y analizando las doctrinas médicas, vieron que las que mas se adaptaban á la reforma eran las hipocráticas.

A proporcion que el método baconiano ó experimental fué apoderándose de los ánimos modernos, siquiera se conservase la buena fama de Hipócrates, sus doctrinas fueron decayendo, sus teorías y sistema se abandonaron, y nada prueba tanto que otros le sucedieron con gran boga, como esos mismos esfuerzos que se vienen haciendo, de unos cuantos años á esta parte, para la tercera restauracion de la medicina griega.

El método baconiano, ya por no haber completado Bacon sus reglas, ya por haberle interpretado mal los filósofos del siglo xvii, ha dado en medicina algunas hipótesis ó esterilizado la análisis por no elevarse debidamente á la síntesis.

Hoy dia que la experimentacion se emplea, como es debido, en las ciencias físicas, químicas y fisiológicas; que se estudian los hechos con detencion para cimentar sobre ellos los principios; la ciencia se depura de antiquísimos errores, echa abajo muchas hipótesis insostenibles y se prepara para una síntesis que dé por resultado un sistema verdadero.

Todo médico que se valga del método baconiano sin falsearle, que le aplique siguiendo las reglas trazadas por este y por las que yo he indicado, como complemento de ellas, puede estar seguro del acierto, en lo que cabe á la limitada inteligencia humana.

Las pruebas históricas que os he dado de la marcha del método y de su perfeccion sucesiva probarán al Dr. Calvo que hay un método mejor que el adoptado por Hipócrates y por lo mismo llegó el momento oportuno de reclamarle el cumplimiento de la oferta que me hizo S. S., cuando dijo que, si yo le señalaba un método mejor que el de Hipócrates, me levantaria una estatua mas alta que las pirámides de Egipto.

Como estoy convencido que he probado con irrefragables razones la preferencia del método baconiano con mis añadiduras, y como creo que el Dr. Calvo me prometió ese premio, no por presentar á un sabio, sin hipótesis, teorías y sistemas, como ha supuesto el *Siglo médico*, sino por lo que llevo dicho, es hora de que S. S. cumpla.

En el extracto del acta, se ha pasado por alto eso de las pirámides; de suerte que en ella no puede saberse quien tiene razon, si yo ó el órgano oficial de la Academia: mas yo tengo aquí en mi cartera los apuntes que he tomado conforme han ido hablando ó leyendo los señores académicos y eso de las estatuas está luego despues del método de Hipócrates.

Aquí tengo además el periódico la *Iberia médica* que estracta las sesiones bastante fiel y estensamente, y dice lo mismo que yo tengo en mis apuntes.

Pero no disputemos sobre eso, porque al fin y al cabo dispense al Dr. Calvo del cumplimiento de la promesa; puede abandonar el proyecto de levantarme estatuas; porque los tiempos que corremos ya sabe S. S. que no son para eso, hasta se quitan los andamios que se habian puesto para erigir una á cierto ciudadano.

(El Sr. Calvo pide la palabra para rectificar en el acto.)

(El Dr. Mata manifiesta al Sr. Presidente que no desea ser interrumpido, y prosigue.)

Con lo que llevo dicho creo haber demostrado al Sr. de Castelló que vive en un error no ligero, si cree que Hipócrates, ya que no inventara el método *á posteriori*, ni su aplicacion á la medicina, al menos le siguió y practicó.

El Dr. Calvo ha querido venir en ayuda del Dr. Castelló sobre este punto, diciendo y sosteniendo que Hipócrates fué analítico y no sintético como yo lo he calificado en mi discurso inaugural y se funda para sostener esta opinion, bastante peregrina y contraria á lo que dice Littré, á lo que dice la historia y á lo que se desprende de las mismas obras hipocráticas, en el primer aforismo.

Uno de los motivos y razones que tengo para sentar que Hipócrates no siguió el método experimental ó *á posteriori*, como es debido, es precisamente porque le veo en todo inclinado mas bien á las generalidades, á las cosas comunes que á las particulares; mas bien á las relaciones que á los hechos.

Pero veamos hasta que punto está el doctor Calvo en oposicion con la historia y las mismas obras hipocráticas.

De las numerosas citas que llevo hechas de la obras de Littré, ya se desprende que la escuela de Hipócrates era el reverso de la Cnidiana; que si esta estaba por la pluralidad, aquella por la unidad; que la primera se fijaba en los fenómenos, en los particulares, y la segunda en los generales ó relaciones.

Littré, de quien no se dirá que no ha comprendido á Hipócrates, ni el espíritu de sus tiempos, al hablar de la doctrina médica de este Aselepiade, de la cual hace una esposicion sumaria, dice en la pág. 261: «Procurar que prevalezca la observacion de todo el organismo sobre la del órgano, el estudio de los síntomas *generales*, sobre el de los síntomas *locales*, la idea de lo *comun* de las enfermedades sobre la de las particularidades; tal es la medicina de Coos y de Hipócrates.»

En la página 263 está todavía mas explícito. Dice:

«Vemos, pues, que el antiguo método de Hipócrates y el moderno no se diferencian en su esencia, pues ambos son experimentales. Hipócrates, como nosotros, quiso que se observase la naturaleza y como nosotros se sirvió de la inducción para ensanchar el campo de sus observaciones y encontrar un medio de unión entre los hechos particulares. Pero él admite que este vínculo es el estudio de los signos comunes de las enfermedades y sobre este estudio establece, sin vacilar, su patología en general, y nosotros hemos llegado á creer que los signos comunes que eran suficientes á Hipócrates, no bastan para dirigir al médico en el vasto dominio de los fenómenos patológicos. Si cumpliésemos á la letra el programa del divino anciano, si considerásemos los signos comunes y nada más que estos signos en todas las enfermedades, obtendríamos un resultado tan reducido, descenderíamos á una generalidad tan lejana, que no resultaría ningún fruto para la teoría, ni para la práctica. ¿Qué sucede pues? Que cada día nos internamos más en los pormenores, en la observación local y en investigaciones cada vez más sutiles y minuciosas. Hipócrates, en razón á la naturaleza de sus conocimientos, se ciñó á la superficie del cuerpo; la medicina moderna ha penetrado en el interior, y esta penetración, si así puede decirse, en lo íntimo de los órganos y los tejidos, ha sido el trabajo de los siglos que nos separan de aquel.»

«El médico de Coos en sus pronósticos espone lo que hay de común en las enfermedades, es decir, el valor del estado general del enfermo; en las epidemias vuelve á trazar lo que ha observado, es decir, esa misma comunidad; en su libro del Régimen en las enfermedades agudas aprecia la terapéutica según la regla que espuso en los pronósticos y siguió en las epidemias... Su método es experimental; su teoría médica se funda en la idea del desarrollo regular y de lo común de las enfermedades.»

Este juicio de Littré demostrará al Dr. Calvo que, si quiera Hipócrates se sirviera de la inducción, lo hacía de un modo platónico, sobre las generalidades; si quiera fuese experimental, lo era á la manera de Aristóteles, como lo he consignado en mi discurso inaugural tan combatido.

La inducción de Hipócrates no era la legítima del método analítico; era la de sus días; verdaderamente analítica no lo ha sido hasta el siglo XVIII como lo llevo dicho en su lugar.

La prógnosis coaca y la de Hipócrates se fundan en relaciones de generales; es sintética de cosas comunes.

Las sentencias coacas son la oposición de las enidianas; estas son analíticas, aquellas sintéticas. Hipócrates defensor es de la unidad,

de la relación, de la síntesis, por lo tanto ataca á los enidianos, defensores de la análisis de los particulares, de la pluralidad.

Los buenos críticos, la historia y las mismas obras de Hipócrates, deponen contra la infundada opinión del Dr. Calvo.

S. S. se encuentra en abierta oposición con su amigo y cooipante el Dr. Santero, que se estasia de admiración ante las concepciones sintéticas de Hipócrates, ante el admirable conjunto de su magnífico programa, ante aquel principio, verdad matriz de la cual emanan los principios subalternos, todo lo cual es el polo opuesto de la análisis.

El Dr. Calvo se funda, como lo he dicho ya, para llamar á Hipócrates analítico, en su primer aforismo, y todos los que le conocen comprenderán que precisamente ha ido á escoger el texto menos apropiado para presentar á Hipócrates como partidario del método experimental, puesto que en ese aforismo se declara poco partidario de la experiencia, llamándola falaz y peligroso el experimento.

El Dr. Calvo nos ha confesado que ha leído poco las obras de Hipócrates. Yo ya lo sospechaba, pero no me hubiera atrevido á decirlo, porque no me gusta tasar ó medir los conocimientos de mis adversarios, como lo hacen S. S. con los míos. Mas puesto que S. S. nos lo dice, debemos creerlo, y lo que nos ha espuesto acerca del primer aforismo de Hipócrates, es una demostración de su aserto.

El Dr. Calvo cree que ese aforismo prueba mucha experiencia. Decir que el arte es largo, la vida breve, la ocasión fugaz, la experiencia engañosa, el experimento peligroso, el juicio difícil, no me parece que revele una experiencia peculiar de Hipócrates. Todo lo que en esa breve fórmula se anuncia está al alcance de cualquiera. Son nociones de sentido común que todos alcanzan á los primeros pasos dados en la senda de la vida.

Que la vida es breve lo sabe todo el mundo; todos podemos decir con Job: *homo natus muliere, brevi vivens tempore, repletur multis miseriis.*

Que el arte es largo, si nos hubiéramos de referir á los años que se necesitan para llegar á ser médico, harto lo saben los estudiantes y sus padres que han de mantenerlos en su dilatada carrera. Mas si atendemos á la facilidad con que se improvisan los prácticos, no debe ser muy largo. No solo se creen prácticos consumados, hasta el punto de no ceder á nadie en materia de práctica los que llevan doce ó veinte años de ejercicio, sino algunos que hace tres ó cuatro se sentaban en los bancos de la escuela, siendo lo más gracioso, que, si discuten conmigo, no se olvidan de poner en la balanza su práctica.

Que la ocasión es fugaz, lo sabe hasta el mismo vulgo, por aquel refrán que viene á decir lo mismo *la ocasión es calva y cuando pasan rábanos comprarlos.*

¡La experiencia falaz, el experimento peligroso! He aquí dos ideas bastante extrañas, en un partidario del método experimental: ¿qué más diría un platónico, un amigo de la razón pura, un adversario de los sentidos, tan necesarios para el método *á posteriori*?

¡El juicio difícil! y sin embargo ¡con cuanto desenfado no los hacea hasta de las cosas más árduas, muchos de los que tienen muy gravados en la memoria los aforismos de Hipócrates! Y así salen ellos.

Lo repito, señores; no era el primer aforismo del médico de Coos lo que más le convenía al Sr. Calvo para dejar airosa su opinión. En otras partes de esas obras debía haber ido á buscar pruebas de que Hipócrates fué analítico, que si las hay, allí las hubiera encontrado más á propósito que un aforismo, al cual se dá mucha importancia, cuando, en mi concepto, no es más que una reunión de trivialidades solemnizadas por el laconismo de la expresión, y que distan de revelar ese ingenio profundo y peculiar del autor de un apotegma feliz y de una gran sentencia.

Lea con detención el doctor Calvo todas las obras de Hipócrates, y no le ha de ser difícil convencerse de que es más bien sintético en sus miras, que analítico; que, si analiza, su análisis rueda sobre fenómenos comunes, sobre generalidades, como lo ha visto perfectamente Littré, que analiza como Platón y Aristóteles; que dista por lo tanto de analizar como Bacon, y como cumple á los que se precian de seguir el verdadero método inductivo.

Aunque no hubiera más que la lucha de Hipócrates contra los enidianos por su espíritu analítico, bastaría para opinar de un modo contrario al de S. S.

No eche en olvido lo del *consensus unus, conspiratio una*, de cuya máxima sintética han querido sacar tanto partido los señores Santero, Castelló y Alonso; no olvide tampoco el carácter general que se observa siempre en la prógnosis coaca, en los Aforismos, Pronósticos, y cuanto s libros salieron de las manos de Hipócrates; y no se olvide, por fin, el Dr. Calvo de que en su discurso escrito ha hecho no poca apología de la síntesis hipocrática.

Convénzase de una vez el Dr. Calvo que para juzgar á Hipócrates se necesita algo más que un aforismo, se necesita examinar todas sus obras, las de sus contemporáneos y antecesores, la índole de sus días, el espíritu filosófico que dominaba en ellos, y todo lo que arroja su influencia sobre las ideas de un autor.

Creo, señores, que no debo estenderme mas sobre este asunto, y que con lo que va dicho, queda plenamente demostrado que Hipócrates, no solo no ha sido el inventor del método *á posteriori* ó el primero que le aplicó á la medicina, sino que no le siguió ni practicó conforme lo requiere el verdadero carácter esencial de ese método.

Y como quiera que siempre que se habla de Hipócrates y de su gran mérito, mas bien que á sus teorías, hipótesis y sistema ya caducados, se refieren sus encomiadores á su espíritu filosófico y observador, suponiendo que fué excelente y un modelo inimitable, en virtud de lo cual se consideran sus escritos como la flor y nata de la verdad práctica y experimental; conviene consignar aquí de una manera muy clara y terminante, como lo he hecho ya en mi discurso inaugural, en primer lugar, que eso no es medicina, sino filosofía; en segundo lugar, que Hipócrates no ha sido el inventor ni el perfeccionador de ese método; y por último, que no todo lo que hay en sus obras es el resultado de la práctica metódica mas sana.

Eso es lo que se deduce lógicamente de un estudio detenido, concienzudo y hecho sin prevenciones adversas ni favorables de las obras de Hipócrates, y quien hable de ellas y de ese médico de otro modo, empieza por engañarse á sí mismo, y acaba por engañar á los demás.

Solo me resta para no dejar esugio alguno á mis adversarios acerca de la parte filosófica de Hipócrates, hacerme cargo de la última posición que han tomado, diciendo que si no separó la medicina de la filosofía, la separó de la falsa filosofía. Así lo dijo el Sr. Castelló, y así lo han repetido los Sres. Calvo y Alonso.

Esa es una de esas cosas que á primera vista parece que dicen algo, y cuando se examinan detenidamente, se ve que son frases completamente vacías de sentido.

Semejante proposición solo puede afirmarse, cuando se juzga á la ligera, cuando se olvida lo del *judicium difficile*.

Para que Hipócrates separase la medicina de la falsa filosofía, era necesario que hubiese filosofía verdadera y filosofía falsa en los tiempos de ese médico.

Pues bien; ni como cristianos, ni como filósofos modernos pueden mis adversarios afirmar con fundamento que en los tiempos de Hipócrates hubiese filosofía verdadera.

Como cristianos, sobre todo católico-apostólico-romanos no debéis de tener por verdadera la filosofía griega del siglo iv anterior á J. C.; porque era gentilica, pagana, estaba plagada de los vicios que el cristianismo combatió. En este sentido la filosofía verdadera es la cristiana, la que tiene su punto de par-

tida en la revelación, y se desenvuelve conforme á las doctrinas del Evangelio y del dogma.

Desde muy niño oigo predicar en el pulpito que los filósofos gentiles eran materialistas, idólatras, ateos, y que estaban por lo mismo privados de la luz de la verdad; que esta no brilló hasta que apareció el redentor del mundo.

Como filósofos modernos, tampoco podeis considerar verdadera la filosofía de los tiempos de Hipócrates. Contemporáneo de Sócrates, habia de ser la de los sofistas, en cuyas manos estaba á la sazón la filosofía. Sócrates se levantó contra esos sofistas con su duda y su análisis: y el estudio de esa época remota de la filosofía, á nadie autorizará para calificarla de verdadera.

Las obras de Hipócrates rebosan de esa filosofía y de materialismo pagano. En ellas se ven las aplicaciones de los sistemas filosóficos de esos dias y de los anteriores. Pitágoras, Empédocles, Anaxágoras, Anaximeno, Diógenes, Demócrito y demas jefes de escuela podrian reconocer fácilmente sus concepciones en los libros hipocráticos: de consiguiente nada mas inexacto que suponer que Hipócrates separó la medicina de la falsa filosofía.

De poco sirve que él rechazase las hipótesis, si al fin las admitió. De poco sirve que tomara por *la verdad* su doctrina ¿qué autor tiene por error lo que profesa? Recordad lo que he citado de Littré, y no os cabrá la menor duda de que Hipócrates está plagado de la filosofía de su época.

Platon y Aristoteles pasan y con razon por dos grandes genios; y la posteridad ha admirado sus concepciones filosóficas, las cuales fueron mucho mas sabias que las de sus antecesores; sin embargo, nadie tiene por verdadera la filosofía de Platon y la de su discípulo Aristoteles.

Resulta por lo tanto que no es cierto que Hipócrates separara la medicina de la falsa filosofía.

Habiendo concluido todo lo que me he propuesto decir acerca del cuarto punto, paso al quinto y último; esto es, á examinar, cuál de los métodos es el mejor ó preferible, ya en general, ya en las ciencias médicas.

Sobre eso, señores, podré ser bastante breve, puesto que el doctor Santero, lo mismo que los demás, han declarado que el método mejor para investigar la verdad es el inductivo ó el *á posteriori*, en especial tratándose de medicina y sus verdades.

En toda ciencia de hechos, y á la verdad no sé si hay alguna que no los tenga por base, es de todo punto imposible pensar en sólidos cimientos, si no se empieza analizando uno por uno todos los hechos que comprende, ó

por lo menos aquellos que tienen mas significación, y que son constantes, enterándose perfectamente de su realidad, y asegurándose de que no se deslizan ilusiones al recogerlos.

Pues la análisis de los hechos, es el estudio de los particulares, la verdadera marcha *á posteriori*, ó inductiva.

Cuando se han estudiado todos los hechos convenientes ó propios de una ciencia; cuando no se olvidan ni descuidan todos los elementos que la análisis encuentra en el todo que es objeto de la observación ó experimentación, se ven sus relaciones, lo que les es comun y peculiar, las circunstancias en que se presentan, lo que es constante ó variable, lo que solo aparece en ciertas condiciones y desaparece en otras; y cuando de ese estudio, para el cual nunca es bastante la paciencia, la constancia, la circunspeccion y la sagacidad del observador, se aprecian las relaciones de toda especie, la análisis ha concluido su oficio, y es hora de elevarse á la síntesis, á la generalidad; es hora de formular los principios, de fijar las leyes, de determinar las causas de los fenómenos, de establecer teorías, de organizar un sistema no hipotético, sino fundado en la experiencia.

Toda anticipación, toda fórmula dada como principio, como base que no se procure de esa suerte, es un acto *á priori*, sujeto á error, antojadizo, que no suele dar mas que hipótesis y doctrinas falsas; por eso ha sido ese modo de proceder abandonado de todos desde el siglo xviii, y los que en el nuestro han tratado de seguir otro rumbo, no han alcanzado á formar sólidos edificios.

Yo tengo en mis obras demostrado que ese método es el mejor, el único admisible en todas las ciencias, sean las que fueren, al menos para constituir las y descubrir sus verdades. Si se trata de enseñarlas, ya es otra cosa; acaso el método deductivo es el mejor por poco que se presten á él; mas en este caso, los puntos de partida han sido dados por la experiencia. De los particulares se ha subido á los generales para formar la ciencia, y una vez formada, se desciende de los generales á los particulares para enseñarla, y así se sigue la doble escala de Bacon, que es la verdadera interpretación de la naturaleza.

Tal es mi filosofía en lo que atañe á las ciencias en general. Vamos á la medicina.

Ciencia eminentemente de hechos el arte médico, es imposible de toda imposibilidad constituirle empezando por sentar *á priori* sus principios. Quien no tome los hechos por base, quien no analice particulares y elementos en fisiología, patología y terapéutica, marchará siempre por el terreno resbaladizo y quebrado de las hipótesis falsas y del error.

La fisiología no se ha elevado á la altura

en que hoy se encuentra, hasta que con la análisis de todos los elementos de la vida y de sus concausas, hasta que con la experimentación á que se han sometido todos los actos funcionales, no se han descubierto las verdaderas leyes de la existencia orgánica vegetal y animal.

El estudio de los órganos de su estructura, usos y relaciones; el de los tejidos de cada uno; el de los humores, y el de los elementos mas radicales ó principios inmediatos de cada tejido y humor; estudio eminentemente analítico y experimental, ha elevado esa ciencia á un grado infinitamente superior á todos los conocidos, y ha consentido ya elevarse á una síntesis verdadera, que ha de conducir á la organización de un sistema sólido y durable.

La aplicación de las ciencias físicas y químicas y su espíritu experimental ó analítico á la fisiología, ha dado esos maravillosos resultados.

Otro tanto debo decir de la patología, y otro tanto de la terapéutica y su auxiliar la farmacología. Por esta via esas dos partes integrantes y constituyentes del arte médico, se elevarán á la misma altura que la fisiología; y no está lejano el dia en que la síntesis verdadera sea posible.

Con esa marcha se descubrirán las leyes de la materia viva, como se han descubierto las de la no viva, sus verdaderas causas y concausas; desaparecerán las hipótesis falsas, caerán las creaciones ontológicas, las fuerzas imaginarias y la pluralidad cederá su turno á la unidad de causas de los fenomenos del mundo, tanto orgánico como inorgánico.

Estamos, pues, todos de acuerdo sobre la preferencia del método *á posteriori* en medicina. Nadie pretende lo contrario; nadie se atreve á abogar por el *á priori*, y puesto que yo le he proclamado como mejor y preferible en mi discurso inaugural; puesto que es el que proclamo en todas mis obras; puesto que mis adversarios le han reconocido tambien, habiendo formulado su opinion, despues que yo formulé la mia; quede aquí consignado que no soy yo quien se va al lado de SS. SS.; sino que son SS. SS. los que vienen á colocarse debajo de mis banderas, en este punto cardinal de doctrina filosófica aplicada á la ciencia de curar.

No diré, pues, ya mas á favor del método *á posteriori* sin embargo, señores, creo necesario no abandonar todavia este importante punto, sin añadir algo, sobre el modo como se emplea por algunos dicho método.

No basta, señores, declararse partidarios del método inductivo y amigos de la observación y la experiencia; es necesario saberlo ser, interpretar debidamente sus reglas, no falsearlas; porque de lo contrario lanzará por

las sendas del error, del propio modo que el deductivo, que el *á priori* absoluto.

No hay nadie que no pretenda apoyar su opinion en tos hechos; que no alegue como gran prueba de lo que sostiene su experiencia, que no abogue por esa sólida base de toda ley y principio, Y sin embargo, las opiniones son encontradas, se sostienen tesis opuestas, se formulan principios antinómicos. El verdadero método seguido con severa exactitud, no puede dar esos resultados contradictorios. Unos ú otros tienen que falsearle.

Eso es lo que ha malogrado los efectos de la revolucion baconiana; esto es lo que ha llenado despues de ella, como antes, de concepciones hipotéticas y de errores las ciencias médicas; y eso es lo que hacen muchos que se creen observadores, y que apelan á los hechos para sostener sus opiniones erróneas.

Nada mas comun que la lógica del *post hoc, ergo propter hoc*; nada mas comun que la impaciencia y la anticipación ó precipitación, saltando á la generalidad mas terminante y sintética, sin haber establecido el número suficiente de particulares para ello; nada mas comun, en fin, que dedicarse á observar y experimentar, olvidando las buenas reglas filosóficas del método inductivo, y procediendo como en los tiempos escolásticos del experimentalismo peripatético, empírico y confuso del *ins into*.

Estoy cansado de oír por todas partes la vulgar afirmación de que las teorías han plagado de errores la ciencia de curar; que á las teorías se deben todos los estravíos del arte y el descrédito en que algunas veces ha caído. Eso es para mí una equivocación muy grande, un error general que yo no me canso de combatir, y que aquí debo atacar de nuevo por su oportunidad, poniendo en claro este punto de doctrina.

Yo sostengo, que lo que ha estraviado en medicina á las escuelas y sus adeptos, que lo que ha arrastrado á la multitud hacia el error, no han sido ni podido tan solo ser las teorías, sino tambien los hechos, la experiencia, la práctica, en la cual se han apoyado tanto los médicos fautores de sistemas hipotéticos y teorías falsas, como los mismos charlatanes y curanderos mas impúdicos.

Las teorías por sí solas no seducen ni arrastran á nadie; lo que se lleva de calle á los ánimos poco reflexivos, que son el mayor número, son los hechos, la práctica, los casos prácticos que se citan, y en los que se apoyan sus teorías.

Una ojeada rápida á ciertas prácticas históricas, os lo dejará fuera de duda.

Los sacerdotes gentiles curaban á los enfermos en los templos, bosques, fuentes y rios sagrados, atribuyendo á Esculapio y otros dioses mitológicos las curaciones. Si la mayo-

ria de los enfermos asistidos de esa suerte no se hubiese curado ¿pensáis que hubieran creído en la eficacia de los dioses y en el poder misterioso de las prácticas que recomendaban los sacerdotes? De seguro que no. Todas las sutilezas, todo el ingenio de esos farsantes no hubiera ganado un creyente, si nadie se hubiese curado nunca. Los hechos que se citaban; las tablas votivas que se leían, los casos prácticos acerca de cuya autenticidad no podia dudarse, eran los que inspiraban la confianza, los que acreditaban ese modo de curar y su teoría mística. Los gentiles, y acaso no pocos sacerdotes creían que era efecto de la voluntad y acción de Esculapio, Apolo y otras creaciones mitológicas, que á estas debían su salud los que se curaban; los hechos hablaban á favor de esa curación. Y sin embargo, señores, ¿hay alguno de vosotros que pueda creer hoy dia en la eficacia de esos remedios? ¿Se debían á esa farsa aquellos indudables casos prácticos de curación, por medio de los dioses?

¿Hubieran volado en Roma detrás de Catón que curaba con la berza, ó detrás de Tésalo de Tralles el charlatan famoso, las gentes crédulas, si ninguno de los enfermos se hubiese curado, puestos en manos de esos insignes curanderos?

¿A quién hubieran podido alucinar un solo dia, si no hubiera habido casos prácticos indudables, de curación con el uso de la berza, y con los remedios que Tésalo de Tralles empleaba. ¿Y hay alguno de vosotros que pueda creer en la eficacia de esos medios?

Los médicos de las cuatro escuelas de Alejandria, tan opuestos en teorías y prácticas, tuvieron sus secuaces, tanto entre los hombres del arte, como en el vulgo, ó el público. ¿Hubieran podido esperar el menor séquito, si á lo seductor y bello del las teorías no se hubiera agregado un gran número de curaciones, de hechos, de casos prácticos? ¿No se apoyaban todos en la experiencia? ¿No alegaban á favor de sus doctrinas respectivas su respectiva práctica? A los resultados de esta debían su fama, no á sus solas teorías.

¿Galeno y los médicos del Bajo imperio y los Arabes, y los físicos de occidente hicieron prosélitos entre los hijos de Esculapio y se granjearon la confianza del público, solo por lo fascinador de las teorías? No, señores; por la práctica, por la experiencia, por la multitud de gentes curadas en manos de esos médicos, se sostuvo en aquellos tiempos la fe en la eficacia de los medios empleados, y ya sabéis hoy dia á qué se reducía, á qué podia reducirse esa eficacia, si no respecto de todo, respecto de muchas cosas. ¿Qué es lo que ha quedado en la ciencia respecto de muchos de esos medios? Y sin embargo, la práctica decía que curaban.

¿No han tenido gran boga los Paracelso, los Vanhelmoncio, los Rosa-Cruz, y tantas y tantas prácticas supersticiosas de la edad media y de tiempos mas cercanos? ¿Quien tiene ni puede tener hoy día fé en esas *prácticas* absurdas? Sin embargo, en aquellos tiempos *curaban*; si la multitud innumerable de enfermos, que se hacia asistir por charlatanes, no hubiese visto un gran número de aquellos curados, hubieran creído en los delirios teóricos de estos? Si los tenían por ciertos, por verdades incontrastables, era porque la *práctica* los abonaba. Las curaciones eran indudables ¿pero podeis creer que se debieron á los medios empleados?

La historia de la farmacología ó materia médica, igualmente que la de la cirugía nos ofrece una multitud de sustancias y de prácticas que en otro tiempo han tenido gran séquito y fama, por las *curaciones* infinitas, por los *hechos* y *casos prácticos* que los que los empleaban veían todos los días. En las obras de los mejores clásicos hallareis prescritos ciertos remedios con la mas profunda convicción de su eficacia; y con todo nosotros los tenemos por insignes tonterías. Los progresos del arte han desterrado esas prácticas por nocivas, bárbaras ó ineficaces, y esas sustancias por inertes y ridículas. Y sin embargo ¡cuántos enfermos no se curaron con ellas! ¿Cuántos *casos prácticos* no tuvieron en su abono? Por eso creían formalmente en ellos los *buenos prácticos*, los *grandes clásicos*.

Los pastores, las viejas, los curanderos, los somnámbrulos, las ermitas, los santuarios, ciertas reliquias, aun hoy día ¿a cuántos enfermos no curan? ¿Cómo podría sostenerse la creencia supersticiosa del vulgo, cómo podrían explotarle tantos que con ella viven y se enriquecen, si todos los imbéciles que á ello acuden para curarse, se volvieron del propio modo? Los *hechos*, los *casos prácticos* indudables de curación, que se citan son los que sostienen la fé ciega del vulgo y de gentes que no parecen vulgo.

No vayamos lejos, ni nos salgamos del terreno de la ciencia. Ved lo que ha pasado con el sistema de Brown y el de Broussais. Diametralmente opuestos en teoría y práctica, uno y otro alcanzaron aceptación universal en su respectivo tiempo.

¿Si Brown no hubiese curado con sus alcohólicos y estimulantes á la mayoría de sus enfermos, hubieran tenido fé en él? ¿Si los médicos que adoptaron su doctrina, no hubiesen salido airoso en la mayoría de los *casos prácticos*, le hubieran seguido? ¿Hubieran tenido enfermos que asistir? De seguro que nada de eso hubiese sucedido; no por la sencillez y encanto de la teoría de la falta de estímulo, sedujo Brown su entendimiento, el

de los médicos brunianos y la credulidad del público; la fé en el Brunismo se sostuvo por las *curaciones* obtenidas con los estimulantes.

Llegó el turno á Broussais. Su teoría de la irritación y de la gastro-enteritis era el reverso de la medalla de Brown. Asi como este sostenia que la mayoría inmensa de las enfermedades dependia de la falta de estímulo, Broussais, proclamó lo opuesto, que se debia al exceso de estímulo; y así como el primero abrasaba las entrañas de los pacientes con alcohólicos y medicamentos escitantes, el segundo los estenuaba con la dieta absoluta, agua de malvas, de limon y sanguijuelas.

¿Dónde no ha reinado Broussais por espacio de veinte años como soberano del arte? ¿Hubiera podido sostener su teoría el profesor de Val de Grace, si todos los enfermos puestos a su cuidado se hubiesen muerto? ¿Hubieran seguido la doctrina fisiológica los médicos de todos los países, si no hubieran visto confirmada esa doctrina con la mayoría de enfermos, á los cuales trataron conforme los preceptos del reformador francés? ¿Se hubiesen confiado las gentes á las médicos bruseistas, si no se hubiesen curado en su mayor parte con las malvas, el agua de limon, la dieta y las sanguijuelas? De seguro que no.

¿Qué era lo que hacia creer á los brunianos que la *falta de estímulo* producía la mayor parte de las enfermedades? Los *hechos*, los *casos prácticos*, la *esperiencia* cotidiana de la eficacia de los *estimulantes*, representada por un gran número de *curaciones*.

¿Que era lo que hacia creer á los bruseistas que el *exceso de estímulo* producía la mayor parte de enfermedades? Los *hechos*, los *casos prácticos*, la *esperiencia* cotidiana de la eficacia de los *antiflogísticos*, representada por un gran número de *curaciones*.

Y el público que se hacia asistir por los brunianos ¿a qué atendía? A la *curación* de los casos que llegaban á su noticia, que él mismo observaba; á eso y no á la teoría atendía el vulgo.

¿Y á qué atendía el que se hacia asistir por los bruseistas? A lo mismo, á los *casos prácticos*, á las *curaciones*, á los *hechos*.

Por último, señores; hoy día tenemos otro ejemplo palpitante de esta tristísima verdad. La clientela está dividida entre *alópatas* y *homeópatas*. Si escuchais á los primeros, los segundos son unos farsantes, que con globulillos y cucharaditas de agua inertes, están explotando admirablemente y con gran provecho suyo la estúpida credulidad de sus clientes.

A su vez los segundos dicen de los primeros que emplean venenos en lugar de remedios, que agravan las enfermedades, que no las curan jamás, que lo que mas hacen es

paliarlas, y que por espacio de dos mil años vienen engañando del modo mas lamentable á la humanidad doliente.

¿En qué se apoyan unos y otros para lanzarse recíprocamente esos terribles cargos? En los *hechos*, en los *casos prácticos* respectivos, en su respectiva *esperiencia*.

¿Y es cierto que pueden citar esos hechos? ¿Qué duda tiene? La mayoría inmensa de enfermos asistidos por los *homeópatas* se cura con globulillos y cucharaditas de agua. La mayoría inmensa de enfermos asistidos por los *alópatas*, se cura con *venenos*, sinapismos, cantáridas, sangrías, etc., etc.

Por lo mismo los partidarios de Hahneman se creen fieles observadores, hombres de práctica y experiencia; y hombres de práctica y experiencia, fieles observadores se creen los amigos de la medicina secular ó tradicional. Todos declaman contra las *teorías*, todos se creen partidarios de los *hechos*.

El vulgo y no vulgo vuela desolado detrás de los *homeópatas*, porque cree que fulano, sutano y mengano se han curado con la *homeopatía*; y otro vulgo y otro no vulgo se vá tras de los *alópatas*, porque saben que otros enfermos se han curado con sanguijuelas, cantáridas, opio, emético, etc., á dosis llamadas por los homeópatas, venenosas.

¿Habria un *homeópata* que inspirara confianza, á pesar de lo *sutil* y *sublime* de su teoría dinámico-vital y su *similia*. si todos los enfermos se le muriesen? ¿Habria un *alópata* que tuviera una visita siquiera, si todos los enfermos confiados á su asistencia sucumbieran? No por cierto; si unos y otros viven de la clientela, es porque á todos se les salva la mayoría de los enfermos, como se ha salvado siempre, y siempre se salvará, sea cual fuer e la práctica que se emplee. Todos tienen *hechos*, *casos prácticos*, en que apoyar las ventajas y verdad de su doctrina, siquiera sean las mas opuestas. (1)

Ahora bien, señores; despues de este cuadro poco edificante que os acabo de trazar con pincel daguerreotípico, ¿habrá alguno de vosotros que me niegue que en el arte ha habido una infinidad de errores y desaciertos? ¿Han sido verdad las teorías en que se han fundado esas diversas prácticas, ya supersticiosas, ya científicas? ¿Y quien las ha sostenido? Los *hechos*, los *casos prácticos*, la *esperiencia* vulgar, la que todos citan con tanto énfasis.

(1) Si al moro de la calle de Alcalá se le antoja fijar un anuncio diciendo que sus calzones curan los males de la especie humana, su casa se llenará de enfermos, y de los ciento que vayan los setenta se curarán, y los calzones de ese hijo de Mahoma tendrán en abono de su eficacia tantos *casos prácticos*, como el remedio mas sólidamente acreditado. ¡Hay tantos calzones de moros acreditados por el estilo!

Hé aquí, pues, demostrada mi tesis con irrefragables argumentos.

¿Y qué se deduce lógicamente de todo eso? que esos pretendidos observadores, que esos pretendidos partidarios de la esperiencia, de la práctica, que esos amigos de los hechos, no los han apreciado conforme las buenas reglas de la induccion, que el método *á posteriori* no se ha usado como es debido; que le han falseado, precipitándose, saltando á la generalidad antes de tiempo; que han seguido la lógica del *post hoc ergo propter hoc*; que han partido de hipótesis antojadizas, que no han estudiado, en fin, las verdaderas relaciones entre la enfermedad y los medios empleados para curarla.

Sin averiguar si podía haber otras causas capaces de curar, han atribuido la curacion á lo que se ha empleado; porque son pocos los hombres que se persuadan de que los males, no solo se curan muchas veces *sin remedios*, sino *á pesar de los remedios*, y á que, relacionadas las organizaciones con los agentes naturales que las rodean y penetran, y que son concausas de la vida y de la salud, mientras la relacion es armónica; y causa de enfermedad, cuando no llega, ó escede á los límites trazados por las leyes naturales, bastan y sobran esos agentes, con el reposo y la dieta, ó la mudanza de relaciones, para que esas organizaciones vuelvan al parecer espontáneamente al orden natural, y recobren la salud.

La mayoría inmensa de enfermedades se cura de esa manera, mas bien que por los remedios que se emplean, y he aquí como se han sostenido, sostienen y sostendrán, mientras la lógica médica no varie, no solo las teorías é hipótesis mas descabelladas, sino los embustes de los charlatanes y curanderos y las prácticas mas supersticias de los farsantes de toda especie. Todo tendrá siempre hechos y casos prácticos que lo abonen.

No basta por lo tanto, señores, observar, sino saber observar. No basta ver hechos, sino saber verlos y apreciar sus relaciones; no basta experimentar, sino saber deducir lógicamente de lo observado de esa suerte; no basta tener *práctica*, sino saber ilustrar esa práctica con sólido raciocinio.

No creais que los buenos observadores abundan, por mas que cualquiera se tenga por cabal observador, citándonos á cada paso con inapertinente jactancia su práctica ó sus hechos.

No se hace buen observador todo el que quiere. Las dotes que el buen observador necesita son muchas, y no todos nacen en posesion de ellas, y si con ellas no se nace, no se adquieren.

Para practicar el método inductivo segun

sus reglas genuinas es necesario no solo poseer buenas facultades perceptivas auxiliadas con esquisitos sentidos, para poder apreciar los particulares y analizar los objetos y sus atributos, cuantos elementos encierra el todo sometido á la observacion; sino buenas facultades reflectivas y suficientemente ilustradas con el estudio de los ramos de conocimientos necesarios para poder apreciar, todas las relaciones, ya de causalidad, ya de otra especie, que entre los particulares haya.

Pues, bien, esa proporción de facultades no es comun. Hay hombres ricos en las perceptivas y escasos en las reflectivas y *vice-versa*, y esa sola diferencia basta para volverlos mas aptos para recoger hechos á los unos, sin permitirles formar buenas síntesis, y para sintetizar á los otros sin haberse provisto de todos los datos necesarios.

Los métodos requieren facultades filosóficas, y las facultades filosóficas no son el patrimonio de la generalidad de entendimientos.

Ni bastan buenas facultades intelectuales para ser buen observador. Es necesario estar en posesion al propio tiempo de ciertos sentimientos é instintos que refrenen los ímpetus indiscretos de una reflexion exuberante, ó de una imaginacion viva.

Si la constancia ó la firmeza de caracter, si la circunspeccion, si la justicia y otros sentimientos análogos no acompañan al observador, es muy posible que, apesar de su escelencia de facultades intelectuales, falsee el método inductivo del modo mas lamentable.

He demostrado, señores, en mi *Tratado de la razon humana*, que los instintos y sentimientos suelen dominar la inteligencia de tal modo que, sin desordenar su mecanismo funcional, la constituyen en tal vasallage, que le hacen formar los juicios mas erróneos.

Mucho podria estenderme sobre este punto pero el tiempo avanza y he de contentarme con estas sencillas, pero trascendentales indicaciones, siendo suficientes para que comprendais el concurso de circunstancias personales que necesita un hombre para aspirar á los honores de buen observador, emplear con el debido fruto el método inductivo y establecer sólidos principios sobre los hechos observados.

De esta suerte comprendereis como, apesar de la reforma de Bacon, ha podido haber en la ciencia estravios análogos ó iguales á los que han llenado los siglos anteriores; como la esperiencia ha podido ser tan empirica é imperfecta, como antes de la publicacion del *novum organum*.

Falseamiento de las reglas por un lado, y falta de facultades intelectuales y afectivas

por otro; he aquí las causas de los malos resultados del método *á posteriori*.

Asi comprenderá tambien el Dr. Calvo, como, apesar de seguir un mismo método, han podido algunos filósofos y médicos marchar por opuestos rumbos.

Cartesianos eran Malebranche y Espinosa, y el uno fué á parar á un panteismo sustancial ó material y el otro á un panteismo espiritual. De Descartes partieron tambien los yatroquímicos.

Baconianos eran Barthez y Sydenam, y el uno con el método inductivo acabó por una hipótesis, por la existencia de una fuerza vital diferente del alma y de las fuerzas físicas y químicas; en tanto que el otro se lanzó á un empirismo que equivalia á la negacion de toda síntesis.

No contestaré al Dr. Calvo sobre la moralidad de Bacon y Hobbécio; porque eso me alejaria demasiado de mi objeto. Sé como S. S. la historia de Bacon y acaso le probaria que el gran Canciller no fué malo, como supuso S. S., si quiera por su falta de caracter y por su adhesion y respeto al monarca y al duque de Bukingam su protector, dió lugar á la condena con que le humilló el parlamento; pero dejo eso, lo mismo que lo relativo á Hobbésio, para fijarme en la cuestion y manifestarle al Sr. Calvo que no ha comprendido bien S. S. la causa por la que el empleo de un mismo método ha podido conducir á opuestos rumbos, tanto en filosofía, como en política, como en las ciencias médicas.

No es, como S. S. cree, porque el método no tenga nada que ver con éllo: tiene tanto que ver que una filosofía, lo mismo que una medicina, puede juzgarse por el método empleado en su constitucion.

Asi como se dice «dime con quien andas y te diré quien eres»; puede decirse tambien «revelame cual es tu método, y te descubriré tu doctrina.»

La causa del diverso rumbo está en el falseamiento del método, en la diversidad de facultades intelectuales y en la influencia de los sentimientos é instintos del que le emplea sobre aquellas facultades y de la mala direccion que les dé en la formacion de los juicios.

No es justo atribuir á un método los malos resultados de los que le emplean, falseándole; como no lo seria tener por malo un instrumento, porque diese sonidos desacordes, puesto en manos del que no supiese afinarle.

Concluyo, pues, señores, este punto, que es el último de los cinco á que reduje todo cuanto han dicho los Sres. Castelló, Calvo y Alonso, sobre la filosofía y método de Hipócrates, consignando que no basta declararse

partidarios de la observacion y del método inductivo, sino aplicarle segun las reglas trazadas por Bacon y procediendo como en su lugar llevo indicado respecto de los vacios que el Canciller dejó en su *novum organum*.

(Se continuará.)

PEDRO MATA.

SECCION PROFESIONAL.

La *Gaceta de Madrid* ha publicado los nombres de los empleados que han abandonado la ciudad de Murcia al ser atacada del cólera; á los cuales se sujeta además á la formacion de causa. Entre esas personas que han desoido la voz de la humanidad y del deber figuran tres médicos, cuyos nombres no queremos reproducir.

Por la impresion que experimentarán nuestros lectores al conocer este triste hecho, podrán juzgar de la que experimentamos nosotros al consignar que tres profesores han dado motivo á que sus nombres se espongan á la vergüenza en todos los periódicos de España.

Afortunadamente tienen dadas y siguen dando las clases médicas suficientes pruebas de abnegacion y aun de heroismo, en casos como el presente, para que pueda llegar á ellas el mal efecto producido por la conducta de esos tres individuos. Conducta censurable, sin duda, pero cuya responsabilidad pesa en gran parte sobre los gobiernos, que no han cumplido sus promesas sagradas (1) y han enseñado la triste verdad de que las familias de los médicos que fallecieron combatiendo una epidemia, han de añadir al dolor de su orfandad, el dolor de la miseria y del hambre, penosamente satisfecha con el mendrugo de la caridad pública.

La sociedad y el gobierno en su nombre deben parar su atencion en este gravísimo punto.

Si todos los servicios prestados á la humanidad reclaman una recompensa proporcionada al sacrificio que envuelven, los servicios facultativos en casos de epidemia representan las virtudes mas altas y difíciles de poseer, y es por lo mismo grandemente injusto é imprudente ofrecer esa debida recompensa y no cumplir el ofrecimiento.

Los médicos son hombres, al fin, que aman su propia vida y tienen hijos y esposas y padres ancianos á quienes mantener. ¿No es demasiada exigencia la de que esos hombres olviden sus afecciones y hasta sus instintos, y lo sacrifiquen todo en aras de una sociedad ingrata?

Volvemos á repetirlo; la responsabilidad

(1) Todo el mundo recuerda que durante la última invasion del cólera, prometió el gobierno pensionar á las familias de los profesores que sucumbieran cumpliendo con su deber; y todos saben que este solemne compromiso no se ha realizado.

de ese hecho y de cualquiera otro análogo, pesa en gran parte sobre quien no ha sido justo con las clases médicas.

Aun es tiempo de remediar este grave mal, sobre el cual hemos llamado tantas veces la atencion en ocasion oportuna. Los médicos españoles seguirán teniendo como hasta aquí, estamos seguros, la heroica virtud de arriesgar su vida y la de sus queridas familias, sin otra verdadera recompensa que la satisfaccion de sus propias conciencias y la esperanza en la justicia de Dios. Pero es urgente que tambien hallen justicia en la tierra.

NECROLOGIA.

El Sr. D. Vicente Greus y Girona, fundador y director del excelente periódico *La Actualidad*, de Valencia, ha fallecido á la temprana edad de 52 años.

Este distinguido joven, modelo de todo género de virtudes, entre las cuales desollaban la laboriosidad y el mas acendrado entusiasmo por la ciencia; dignísimo compofesor, cuyo talento se habia hecho un lugar honrosísimo en el estadio de la prensa médica de nuestro país, deja en ella un vacío tanto mas sensible é irreparable, cuanto que la notable publicacion á que habia dado vida, cual jamás la tuvo periódico médico de provincias, muere tambien con él.

Los dignos profesores que ayudaban al Sr. Greus en su noble mision, renuncian á seguir poniendo su pluma en la obra iniciada por su malogrado amigo; con lo cual rinden á su memoria el mayor tributo posible de cariño y de respeto.

A nosotros nos resta tan solo hacer público nuestro sentimiento por esta doble pérdida, pues si apreciábamos el mérito indisputable del Sr. Greus y Girona, apreciábamos tambien el de la publicacion que dirigia, con cuyas sanas miras estábamos completamente de acuerdo.

¡Ojalá que estas muestras sinceras de nuestro puro afecto, llegasen á la mansion donde el Sr. Greus reposa de los azares del mundo, y en la cual le lesemos paz!

Debemos hacer una aclaracion importante al suelto de fondo que publicamos en nuestro número 195.

Como entonces dijimos, podran optar en un año al grado de licenciado en medicina, y cirugía, los cirujanos que despues de ser bachilleres en filosofia, se encuentren por circunstancias escepcionales en situacion de no necesitar estudiar, con arreglo á la legislacion vigente, sino tres clases de leccion diaria y una de leccion alterna.

Ahora debemos añadir, que aun en las circunstancias dichas, se exige como requisito indispensable, que los estudios de cirugía que dichos profesores posean, los hayan hecho precisamente en cinco años, pues que la legislacion vigente marca seis años como minimum de tiempo para ser licenciado en medicina y cirugía. Además, para conseguir esta gracia es necesaria una esposicion á S. M.

Esto es lo que conviene saber á todos los profesores que nos han consultado últimamente y á cuantos piensen aprovecharse de las complicadas facilidades que se han concedido á los cirujanos que desean añadir á su título el de médico.

PARTE OFICIAL.

Reglamento general para la administracion y régimen de la instruccion pública.

(Conclusion).

CAPITULO II.

De las Secretarías.

Art. 81. El Jefe de cada establecimiento determinará las horas que han de estar abiertas diferentemente las Secretarías, no pudiendo bajar de cinco las de Oficina en las generales de las Universidades.

Art. 82. Los Jefes ordenarán, del modo que crean más conveniente, la instruccion de los expedientes, los registros y la colocacion de los documentos del Archivo; pero á fin de que en los puntos más importantes y trascendentales haya la debida uniformidad, se atenderán á las disposiciones siguientes:

1.^o Todas las órdenes de la Superioridad se copiarán por el orden en que se reciban en un libro arreglado al modelo núm. 10, uniéndose los originales á los expedientes en que hayan recaído ó á los legajos á que correspondan, segun la clasificacion que esté adoptada.

2.^o Se llevará un libro arreglado al modelo núm. 11, en que se registrarán las comunicaciones que se dirijan á la Superioridad; y otro igual, de las órdenes que expilan á los inferiores, y oficios que se dirijan á otras Autoridades y corporaciones; numerándose las que se registren en uno y otro á contar desde 1.^o de Enero de cada año.

3.^o Las actas de las sesiones de los claustros y demas corporaciones instituidas por la ley ó los reglamentos, se copiarán en libros; firnándose por el que haya presidido la sesion y el Secretario, y anotándose al márgen el nombre de los Vocales presentes.

4.^o En todos los establecimientos se formarán libros del personal facultativo y administrativo, y se ordenarán los expedientes de los Jefes, Profesores, empleados y dependientes en la forma prevenida en los artículos 33 y 34.

5.^o Mientras esté abierta la matricula se hará la inscripcion de los alumnos en un registro interino arreglado al modelo núm. 12.

En los establecimientos donde se estudien varias

facultades ó carreras, se llevará un registro para cada una.

Los Rectores remitirán á la Direccion general, y los Jefes de las Escuelas superiores y profesionales al Rector del distrito copia del registro interino de matrícula en las épocas señaladas en los artículos 129 y 130 del reglamento de las Universidades. Los Directores de Instituto remitirán este documento en los plazos señalados en los artículos 135 y 136 del reglamento de segunda enseñanza.

6.^a Terminados los plazos ordinario y extraordinario de la matrícula, se formalizará esta en tantos libros arreglados al modelo núm. 13 como registros interinos se hayan abierto.

7.^a En el libro de matrícula se tomará razon del pago del segundo plazo, de la nota de admisible á examen, de la calificación obtenida por el alumno en los ordinarios y extraordinarios; de los premios que gane y castigos que se le impongan durante el curso y deban, segun el reglamento, constar en su hoja de estudios.

8.^a A cada alumno se le formará su expediente personal en el que se conservarán originales la solicitud de ingreso en el establecimiento y documentos en cuya virtud se accedió á ella; y se harán las anotaciones de los cursos en que se haya matriculado, asignaturas que haya probado, grados que haya recibido, premios que se le haya adjudicado, y castigos que deban constar en su hoja de estudios.

9.^a Los expedientes de grados y demás títulos periciales y profesionales, se instruirán conforme á lo prescrito en los respectivos reglamentos.

10. Las actas de los ejercicios de grados y títulos se redactarán conforme al modelo núm. 14, expresándose al márgen los estudios del interesado en la forma que en el propio modelo se indica.

11. Se formarán índices de los legajos y documentos existentes en los archivos, para su más fácil manejo, y para evitar los fraudes que de otro modo pudieran cometerse.

12. Todos los libros deberán tener sus hojas foliadas y selladas con el timbre del establecimiento.

CAPITULO III.

De los edificios y sus enseres.

Art. 83. Se procurará que todos los establecimientos de Instrucción pública tengan edificio propio, bastante capaz y convenientemente distribuido.

Art. 84. Los Institutos estarán en distinto local que las Universidades y Escuelas superiores y profesionales; y donde esto no fuere posible, se harán á la mayor brevedad las obras necesarias para que los alumnos de segunda enseñanza estén separados de los demás.

Art. 85. Los Jefes locales cuidarán de que á la mayor brevedad se formen planos que den cabal idea de los edificios, remitiendo un ejemplar á la Direccion general de Instrucción pública y otro al Rector del distrito si estuvieren bajo su dependencia, y conservando otro en la Secretaría del Establecimiento.

Art. 86. Tendrán vivienda en los edificios de Instrucción pública los Conserjes, los Porteros de las puertas exteriores, y los demás dependien-

tes que los Jefes del establecimiento crean necesarios para que el local esté bien vigilado durante la noche.

Art. 87. Cuando la extension del edificio lo permita, tendrá habitacion el Jefe local, quien en este caso estará obligado á ocuparla; pero podrá cederla, previa autorizacion del superior inmediato, al que segun Reglamento deba sustituirle.

Art. 88. Los muebles y enseres de las Cátedras, Oficinas y demas dependencias de los establecimientos de Instrucción pública, se entregarán bajo inventario numerado, á los Conserjes, los cuales serán responsables de su conservacion y custodia.

Al fin de cada año se rectificará el inventario de muebles, anotándose los aumentos y bajas que haya habido: este documento será autorizado por el Jefe local.

Art. 89. No se incluirán en los inventarios de muebles los objetos que existan en los gabinetes y laboratorios, los libros de la biblioteca ni los documentos de la Secretaría y Archivo; limitándose en cuanto á ellos la responsabilidad del Conserje, á los casos de incendio ó de hurto con escalamiento ó fractura, si resultase no haber empleado para evitarlo la debida diligencia.

Art. 90. En los Reglamentos especiales de las facultades y escuelas donde se den enseñanzas experimentales, se dictarán reglas para la formacion de inventarios del material científico, y las demas disposiciones oportunas para que estos objetos estén cuidadosamente custodiados.

TITULO QUINTO.

DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA.

CAPITULO I.

De los presupuestos.

Art. 91. Los Decanos de las facultades y los Jefes de los establecimientos dependientes de los Rectores remitirán al del distrito á que correspondan, en los cinco primeros dias de Enero de cada año, el presupuesto ordinario y extraordinario de gastos del siguiente, razonándolo si lo estiman oportuno.

Art. 92. Se incluirán en el presupuesto ordinario los sueldos de los Jefes, Profesores, empleados y dependientes que haya de haber en el establecimiento, y la cantidad que se conceptúe necesaria como consignacion fija para satisfacer los gastos ordinarios de material: y figurarán en el presupuesto extraordinario los gastos que tengan este carácter.

Art. 93. Acompañará á los presupuestos anuales de cada establecimiento un calculo del importe probable de los derechos de matrículas, grados y títulos que habrán de satisfacer los alumnos, y de los demás productos que por cualesquiera otros conceptos se presuma ha de haber.

Art. 94. Los Rectores elevarán á la Direccion con su informe los presupuestos y cálculos de que se hace mérito en los artículos anteriores, ántes del dia 1.^o de Febrero; acompañando juntamente los de la Universidad, que deberán redactarse en igual forma con presencia de los formados por los Decanos de las facultades.

Los Jefes de los establecimientos que están bajo

la inmediata dependencia de la Direccion general, remitirán estos documentos en la misma época que los Rectores.

Art. 95. La Direccion general de Instrucción pública formará, con presencia de los presupuestos de los diferentes establecimientos, los generales del ramo; y cuando principien á regir, comunicará las órdenes oportunas para que llegue á noticia del Jefe de cada establecimiento, la forma en que ha sido aprobado el presupuesto respectivo.

Art. 96. Formará tambien la Direccion general el presupuesto mensual de gastos de cada establecimiento, incluyendo en él la suma necesaria para el pago del personal, y la dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto del Estado para gastos ordinarios del material.

Art. 97. Tambien incluirá en el presupuesto mensual las cantidades que deban satisfacerse en el transcurso del mes para gastos extraordinarios debidamente autorizados. A fin de que pueda tener cumplimiento esta disposicion, los Jefes de los establecimientos que tengan autorizacion para hacer algun gasto de esta clase elevarán á la Direccion general ántes del dia 6 de cada mes, por el mismo conducto que los presupuestos anuales, el extraordinario del siguiente, en el cual incluirán la parte del importe del crédito concedido que calculen ha de invertirse.

Los Jefes de los establecimientos situados en otra provincia que la Universidad, y los de las escuelas superiores y profesionales de Madrid, remitirán estos documentos á la Direccion general prescindiendo del conducto de los Rectores.

Art. 98. Cuando sea necesario y urgente hacer algun gasto para el que no haya crédito, ó sea insuficiente el consignado en el presupuesto anual del establecimiento, se formará uno especial, y se elevará á la Direccion del ramo por el mismo conducto que se prescribe en el art. 91.

Si en el presupuesto general del ramo hubiere crédito para satisfacer la suma que se reclama, podrá autorizar el gasto justificada que sea la necesidad y urgencia, la Direccion general de Instrucción pública, si no excediese de 10.000 rs.; si fuese mayor la cantidad será necesaria Real orden.

Cuando no haya crédito legislativo, podrá el Ministro de Fomento acudir á los medios que dá al Gobierno la ley de Contabilidad.

Art. 99. La Direccion general avisará todos los meses á los Jefes, por cuyo conducto haya recibido los presupuestos, la cantidad que respectivamente resulte consignada en la distribucion mensual acordada en Consejo de Ministros.

CAPITULO II.

De la recaudacion y distribucion.

Art. 100. Los Jefes de los establecimientos cuidarán de que los alumnos satisfagan con la debida exactitud los derechos de matrículas, grados y títulos en la forma prescrita ó que en adelante se prescriba por disposiciones superiores.

Art. 101. Cuidarán asimismo, mientras tengan á su cuidado las propiedades y derechos pertenecientes al establecimiento que dirijan, de obtener los mayores rendimientos que sea posible, y de que no se recauden con la debida exactitud.

Art. 102. También es obligación de los Jefes de los establecimientos averiguar si existen bienes ó derechos que según las leyes deban aplicarse á ellos, y no lo hayan sido, y promover la incorporación por cuantos medios estén á su alcance.

En los casos en que para defender los derechos civiles de los establecimientos públicos sea necesario acudir á los Tribunales, se obtendrá previamente autorización del Gobierno para litigar.

Art. 103. Los administradores de los bienes de los establecimientos serán nombrados por el Gobierno si su dotación anual llegase á 6.000 rs., y por la Dirección general si fuere menor, ó tuviesen por remuneración un tanto por ciento de los productos; á propuesta en uno y otro caso de los respectivos Jefes, quienes propondrán también la remuneración que ha de dárselos y la fianza que deben prestar.

Art. 104. No se dará posesión á los Administradores nombrados, mientras no acrediten haber consignado la debida fianza en la Caja general de Depósitos ó en algunas de sus sucursales.

Si en el término de 60 días, contados desde la fecha de su nombramiento, no cumplieren con este requisito, se declarará vacante el destino.

Art. 105. En cuanto á los arrendamientos y demás actos de administración de las fincas se observarán las disposiciones vigentes en el ramo de *Propiedades y derechos del Estado* dependiente del Ministerio de Hacienda.

Art. 106. Los Jefes de los establecimientos invertirán las sumas consignadas en las distribuciones mensuales, con sujeción á los presupuestos á que hagan referencia; no pudiendo emplear cantidad alguna en objeto distinto de aquel para que haya sido concedida.

Art. 107. En los diez primeros días de cada mes remitirán los Jefes de los establecimientos á la Dirección general, por el mismo conducto que los presupuestos mensuales, nota de las cantidades que se hayan hecho efectivas en virtud de la consignación del mes anterior.

CAPÍTULO III.

De la rendición de cuentas

Art. 108. En los quince primeros días de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, remitirán los Jefes de los establecimientos á la Dirección general de instrucción pública por el conducto ordinario, cuenta justificada de la inversión de las consignaciones fijas que hayan percibido durante el trimestre anterior.

Las cuentas de las cantidades consignadas para determinado objeto, se rendirán apenas se ejecute el servicio para que se hayan concedido.

Art. 109. Las cuentas de la Universidad se dividirán en capítulos, destinando uno para los gastos generales del establecimiento, otro para los de la biblioteca, y otro para los de cada facultad.

En los establecimientos donde haya varias escuelas superiores ó profesionales, se pondrán en un capítulo los gastos generales, y en otros separados los de cada escuela.

Fuera de los casos previstos en los párrafos anteriores no se hará distinción de capítulos.

Art. 110. Las cantidades invertidas en obras de reparación y mejora de los establecimientos,

se justificarán si se hubiesen hecho por subasta, mediante certificación del arquitecto, visada por el jefe del establecimiento, en el cual se declare haberse cumplido las condiciones del contrato; si por administración, mediante recibos que acrediten las compras de materiales, y listas de jornales, visados unos y otros documentos por el director facultativo.

Art. 111. Los demás gastos se acreditarán con el recibí de la persona que haya hecho el servicio; el cónstame, del jefe de la dependencia para acreditar que queda ejecutado, y el V.º B.º del superior del establecimiento.

Art. 112. Las cuentas se redactarán y justificaran por duplicado, archivándose uno de los ejemplares en la secretaría.

Art. 113. Corresponde á la Dirección general examinar y aprobar las cuentas de los establecimientos de su dependencia, cuyas obligaciones se satisfagan con cargo al presupuesto general; debiendo además, los que administren fondos, observar las disposiciones porque se rija la contabilidad general del Estado.

Disposición comun á los tres títulos anteriores.

Art. 114. En el reglamento especial de primera enseñanza se dictarán las reglas que han de observarse en su administración económica, así como en el de segunda enseñanza, está dispuesto lo concerniente á los Institutos que no están á cargo del Erario público.

TÍTULO VI.

DE LA INSPECCION.

CAPÍTULO I.

De la inspección general.

Art. 115. Corresponde á los individuos retribuidos del Real Consejo de Instrucción pública, como inspectores generales según el art. 297 de la ley de instrucción pública, visitar los establecimientos inmediatamente dependientes de la Dirección general; cuando el gobierno lo disponga visitarán también los que están bajo la dependencia de los rectores.

El gobierno, cuando lo tenga por conveniente; dará á los individuos no retribuidos del Real Consejo, comisión para visitar cualesquiera establecimientos del ramo.

Art. 116. Los rectores harán la inspección de los establecimientos de que son gefes superiores, por sí ó por medio de los catedráticos de facultad, á quienes, previa autorización de la Dirección general, podrán encomendar este servicio.

Art. 117. Serán visitados cada tres años, á lo menos, todos los establecimientos, cuya inspección debe hacerse por individuos del Real Consejo; los demás lo serán anualmente.

Art. 118. La Dirección general determinará la época en que ha de hacerse la visita de cada uno de los establecimientos de su inmediata dependencia, y el inspector general que ha de hacerla, cuidando que estos funcionarios alternen en la inspección de los diferentes distritos universitarios.

Asimismo dispondrá, por sí ó á propuesta de los rectores, cuándo han de ser visitados los demás establecimientos.

Art. 119. Se cuidará de que la inspección de los establecimientos de enseñanza se haga durante el curso.

Art. 120. El inspector encargado de visitar un establecimiento de enseñanza se informará con toda escrupulosidad:

1.º Del modo como el jefe lo dirige y administra.

2.º De la aptitud y celo de cada uno de los profesores.

3.º De la asistencia y aprovechamiento de los alumnos.

4.º De si en los exámenes y demás ejercicios literarios hay la debida severidad.

5.º De la aptitud y moralidad de los empleados administrativos.

6.º Del orden con que en la secretaría se llevan los libros, instruyen los expedientes y se conservan los documentos.

7.º Del estado de la administración económica.

8.º De la estension y condiciones del local.

9.º De los muebles y enseres que existen, tanto los que constituyen el material científico, como los de las oficinas y dependencias.

10.º De los demás estremos á que se refieran las instrucciones que se les den al encargarles la visita.

Art. 121. Las mismas prevenciones tendrán presentes los inspectores cuando visiten las academias, bibliotecas, archivos ú oficinas en la parte aplicable á esta clase de establecimientos.

Art. 122. En casos extraordinarios el gobierno delegará en los inspectores generales las atribuciones que estime conveniente, dándoles para su ejercicio las instrucciones necesarias.

Art. 123. Los gefes de los establecimientos pondrán á las órdenes del Inspector, apénas avisó que va á principiar la visita, un empleado de la secretaría y un dependiente.

Si en la secretaría no hubiese empleados, se cuidará de poner á las órdenes del Inspector una persona capaz de desempeñar trabajos de oficina remunerándola con cargo al material del establecimiento.

Art. 124. Es también obligación de los gefes de los establecimientos poner de manifiesto á los Inspectores todas las dependencias, y darles cuantos datos y noticias reclamen.

Art. 125. Los Inspectores presidirán durante la visita los actos académicos á que asistan.

Art. 126. En el término de un mes, contado desde que finalice la visita (sin perjuicio de hacerlo antes, cuando el asunto se a urgente), darán al Gobierno los Inspectores generales, y lo mismo los Rectores en su caso cuenta circunstanciada de su encargo; informando separadamente de cada uno de los establecimientos que hayan visitado.

Cuando haya hecho la visita un catedrático delegado por el rector debiera dirigir sus informes á este jefe quien los elevará originales al gobierno, exponiendo lo que crea oportuno.

Art. 127. El informe relativo á cada establecimiento se dividirá en dos partes: en la primera se dará cuenta del modo como se cumple el presente reglamento en lo que le sea aplicable; y la segunda se referirá á la observancia de los reglamentos especiales por que deba regirse. En una

y otra parte se seguirá en la redacción del informe el mismo método que en los reglamentos á que se refiera; expresando respecto de cada disposición si ha habido ocasion de aplicarla; si se ha cumplido ó infringido; qué dificultades ha ofrecido su observancia; qué medios pudieran adoptarse para vencerlas; qué correccion exigen las faltas que se adviertan, y todas las demas observaciones que sugieran el estudio de los hechos.

Art. 128. Los Consejeros retribuidos y los Rectores, mientras estén ausentes del lugar de su residencia por causa de la inspeccion percibirán otro tanto sueldo como el señalado al cargo que ejerzan en remuneracion de los gastos que se le ocasionen. Los individuos del Real Consejo no retribuidos, recibirán igual indemnizacion que los Ponentes.

A los catedráticos comisionados por los Rectores se les abonarán 80 rs. diarios de dietas.

Art. 129. Lo dispuesto en este capitulo no deroga las facultades que concede en reglamento de segunda enseñanza á los Directores de Instituto provincial para inspeccionar los colegios privados.

CAPITULO II.

De la Inspeccion especial de primera enseñanza

Art. 130. Sin perjuicio de que cuando el Gobierno lo disponga visiten los establecimientos de primera enseñanza los Inspectores generales y de las atribuciones de los Rectores, corresponde la inspeccion especial de este ramo de la Instruccion pública a los Inspectores que con este objeto establece la ley.

Art. 131. Los Inspectores generales de primera enseñanza visitarán las Inspecciones de las provincias, las Secretarías de las Juntas provinciales de Instruccion pública, las Escuelas normales de Maestros y Maestras, y los demas establecimientos del Ramo que la Direccion general determine.

Art. 132. La misma Direccion señalará los distritos que cada Inspector ha de recorrer y la época en que ha de hacer la visita.

Art. 133. Los inspectores generales de primera enseñanza se atenderán en las visitas á las Inspecciones provinciales, Secretarías de las Juntas de Instruccion pública y Escuelas normales, á lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 123. Cuando inspeccionen escuelas de primera enseñanza observarán las reglas que se prescriben á los Inspectores provinciales.

Art. 134. Se abonarán á los Inspectores generales de primera enseñanza 80 rs. diarios de dietas mientras estén fuera de Madrid en desempeño de su cargo.

Art. 135. Los Inspectores generales de primera enseñanza tendrán en los actos y comunicaciones oficiales tratamiento de señoría.

Art. 136. Continuarán usando los Inspectores generales el mismo uniforme é insignias que en la actualidad les están señaladas, y baston con puño de oro y cordon negro.

Art. 137. Corresponde á los Inspectores provinciales visitar las escuelas públicas y privadas de primera enseñanza, y tambien los pueblos donde no las haya, á fin de promover su creacion.

Art. 138. Se inspeccionará anualmente el mayor número posible de escuelas, debiendo emplear

los Inspectores en esta ocupacion seis meses á lo menos. Ademas harán las visitas extraordinarias que les ordenen las Autoridades superiores.

Art. 139. La Junta de Instruccion pública de cada provincia formará, oido el Inspector, el itinerario por la visita ordinaria de las escuelas, expresar la época más propia para hacer la de cada distrito; y aprobado que sea por el Rector, no podrán los inspectores alterarlo sin autorizacion del mismo Jefe, quien para darla deberá oír á la Junta.

Art. 140. Los Rectores señalarán todos los años el territorio que ha de visitar cada uno de los Inspectores de las provincias del distrito; pudiendo disponer, cuando lo crean conveniente, que ejerzan la inspeccion en provincia distinta de la de su residencia.

Art. 141. Se anunciará con la oportuna anticipacion en el *Boletin oficial* de la provincia la época de visita, el territorio que ha de visitar el Inspector y el órden en que ha de recorrerlo.

Art. 142. Los Maestros y Maestras, así públicos como privados, deberán tener preparada, cuando llegue el Inspector, una noticia del estado de la escuela arreglada al modelo núm. 15.

Art. 143. Los Inspectores visitarán cuidadosamente las escuelas, enterándose del estado del local y sus enseres, número de alumnos, y su puntualidad en la asistencia, régimen, método y disciplina que tenga adoptados el Maestro, libros de texto de que se sirva y frutos que haya dado su sistema.

Art. 144. Terminada la visita, el Inspector anotará las prevenciones y advertencias que juzgue conveniente hacer, en el libro que á este efecto deberá haber en cada escuela, y recogerá copia de ellas firmada por el Maestro.

Art. 145. Se enterarán tambien los Inspectores de la aptitud y moralidad de los Maestros, así en el ejercicio de su cargo, como en su conducta privada, y respecto de las escuelas públicas del estado del pago de la dotacion y material de las mismas y del importe de las retribuciones.

Art. 146. Despues de visitadas todas las escuelas del pueblo, el Alcalde reunirá, á invitacion del Inspector y con asistencia de este, la Junta local de primera enseñanza. En la sesion espondrá el Inspector el juicio que por la visita haya formado del estado de la instruccion primaria en el pueblo y en cada una de las escuelas; pedirá las noticias que crea conducentes al buen desempeño de su cargo; y en vista de las esplicaciones que se le den, propondrá los medios que juzgue mas propios para enmendar las faltas que haya advertido, y mejorar el servicio del ramo.

Se levantará acta circunstanciada de lo que en esta sesion ocurra, y se dará al Inspector copia autorizada de ella.

Art. 147. El Alcalde, cuando en virtud de lo ocurrido en la junta local lo crea oportuno, reunirá el Ayuntamiento con asistencia del Inspector, y le dará copia del acta de la sesion que con este motivo se celebre.

Art. 148. Cada ocho dias remitirá el Inspector al Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública, los documentos relativos á los pueblos cuya visita hubiere terminado; á saber, las noticias dadas por los Maestros, conforme al art. 142, en las cuales anotará al márgen de cada

número su conformidad ó las observaciones que crea oportunas, añadiendo al final el juicio que le merezca la aptitud y moralidad del Maestro; la copia de las prevenciones que le hubiere hecho, y la certificacion del acta de la sesion de la Junta local, y de la del Ayuntamiento, si este la hubiere celebrado.

Art. 149. En las visitas extraordinarias se atenderán los Inspectores á las instrucciones que hayan recibido de la autoridad competente.

Art. 150. Los Secretarios de las Juntas tomarán nota de los datos y observaciones sobre servicios de competencia de las mismas, y remitirán originales al Rector, en término de tercero dia, las comunicaciones del Inspector y documentos que las acompañen.

Las Juntas comunicarán tambien al Rector, en el término de quince dias, las disposiciones que hubieren acordado á consecuencia del parte del Inspector.

Art. 151. Los Rectores examinarán las comunicaciones de los Inspectores relativas á la visita, y remitirán á la Direccion general un resumen del resultado que ofrezca la de cada provincia; adoptando desde luego las providencias que crean oportunas y estén en sus atribuciones.

Art. 152. Por cada dia empleado en el servicio fuera de su residencia, se abonará á los Inspectores, en indemnizacion de gastos, la suma que se disponga por el Gobierno, á propuesta de las Diputaciones respectivas, segun las circunstancias y necesidades de cada provincia.

Art. 153. Mientras los Inspectores provinciales permanezcan en la capital de su residencia, vigilarán los trabajos que en el reglamento de primera enseñanza se impongan á los Secretarios de las Juntas de Instruccion pública.

Art. 154. Los Inspectores provinciales usarán el uniforme y medalla que en la actualidad y baston con puño de plata y cordon negro.

DISPOSICION GENERAL.

Art. 155. Quedan derogadas las disposiciones que hoy rigen en los establecimientos de instruccion pública en cuanto se opongan al presente reglamento.

San Ildefonso 20 de julio de 1859. — Aprobado por S. M. — Corvera.

CRONICA.

¿En que quedamos? Dicese ahora que eran simples charlatanes los veintiocho supuestos médicos ejecutados en una poblacion de la república mejicana. Esto se llama perseguir de veras á los intrusos. Por lo demás, se añade que en Méjico es la medicina una profesion muy considerada: que en las contiendas civiles se ha visto á veces suspenderse las hostilidades para que el médico pase de un campo á otro á ejercer su profesion, y que la red blanca que cubre su caballo en tales ocasiones, es una bandera parlamentaria respetada por todo el mundo.

Premios. La comision balneológica de la Sociedad imperial de los médicos de Viena, ofrece una medalla de oro al autor de la mejor memoria sobre la cuestion siguiente: «Determinar por observaciones originales la utilidad de las aguas

termales naturales, alcalinas y sulfurosas, relativamente al diagnóstico y al tratamiento de las enfermedades sífilíticas.» Se admiten memorias hasta el 31 de diciembre de 1860.

Visita sanitaria. Se ha girado una al distrito del Congreso el día 22 del corriente por su celosa autoridad municipal, el teniente de alcalde señor Conde de Belascoain, acompañado de un profesor del Cuerpo de hospitalidad domiciliaria, del médico forense del distrito y de los peritos necesarios para el reconocimiento de los utensilios de cobre, carnes y embuchados. El resultado de tan útil é importante visita ha sido corregir con mano fuerte cuantos abusos y faltas han sido denunciados, haciendo arrojar en sitios adecuados las bebidas averiadas de los cafés y horchaterías, las carnes y demás alimentos en malas condiciones de salubridad, así como también las frutas y hortalizas que no estaban en debida sazón. Estas saludables medidas, tan recomendadas en todas ocasiones, lo son hoy mucho más, consideradas como de prevision para mantener la higiene pública, respecto á la alimentación de la corte, á la altura que es de necesidad. Desearemos ver limitada tan celosa conducta, por todos los señores tenientes de alcalde de la capital.

Visita. El señor ministro de la Gobernación, acompañado del director de administración señor Cánovas del Castillo, que ejerce las funciones de subsecretario, del señor director general de beneficencia y sanidad, y de un perito agrónomo, visitó en la tarde del día 22 del actual el sitio en que ha de levantarse el nuevo manicomio. La estension de este terreno, situado donde ya digimos, es de 300 fanegas de tierra, y abunda en riquísimas aguas. El señor ministro encontró acertada la elección de lugar, que tiene ya carácter de definitiva.

Ornato. Por real orden de 23 del actual, se ha mandado que la asquerosa cerca de tabla que rodeaba al hospital de la Princesa, sea sustituida con arreglo al plano del edificio, por una elegante verja de hierro.

Nos alegramos. Se ha mandado aumentar con un primer ayudante médico el personal facultativo de Sanidad del ejército español que forma parte de la expedición á Cochinchina. El profesor destinado á este servicio es nuestro amigo D. Eduardo Perez de la Fanosa, perteneciente al ejército de Filipinas.

Celo laudable. Se ha dispuesto que salgan de Madrid 120 hombres por batallón de los que componen la guarnicion de esta córte, á fin de evitar los malos resultados de la aglomeracion en los cuarteles. Estos destacamentos han sido enviados á los pueblos inmediatos.

También se ha dado orden por la direccion general de infantería para que se haga una clasificacion del material sanitario de los Cuerpos del arma, y al efecto se ha pedido una relacion detallada del estado de los botiquines, mochilas de ambulancia, camillas etc., espresando su situacion de servicio con las palabras *bueno, regular, inservible*.

Cólera de Murcia. Disminuye sensiblemente en la capital y en algunos de los pueblos inmediatos. En Cartagena se confirma también. Para que nuestros lectores formen cabal idea de la intensidad que ha tenido la afeccion, les diremos que

segun los datos oficiales que tenemos á la vista, en Murcia fallecieron 61 personas el día 16 del actual, á pesar de haber decaído ya mucho la epidemia y haber emigrado la dos terceras partes de la poblacion. Se hacen grandes elogios de algunos profesores, y en Cartagena se han presentado espontáneamente á ofrecer sus servicios, dos médicos de la Armada que por circunstancias especiales se hallaban en dicha poblacion.

Esperamos que el gobierno actual reparará la gravísima falta de sus antecesores, realizando las pensiones prometidas á las familias de los profesores que sucumbieron en la anterior epidemia y puedan sucumbir en la actual.

Comunicado. El Sr. D. Máximo Andécbaga, nos ha dirigido uno que no podemos publicar íntegro, pero que extractaremos en el número próximo. La abundancia de materiales nos impide la publicacion de todo documento que no interese á la generalidad de los profesores.

El cólera de Murcia, considerado bajo el punto de vista científico. Conviene mucho que los profesores que han podido estudiar esta epidemia sobre el terreno, consignen todos los datos posibles acerca de su aparicion, á fin de poner tan en claro como se pueda un hecho, que como el presente, tanto afecta á la etiología de esta enfermedad.

Alcaldada. Llamamos la atencion del celoso y digno gobernador de la provincia de Avila, acerca de la conducta del ayuntamiento de Navalacruz para con su profesor de cirugía, D. Pedro Fraile, seguros de que sabedor de ella saldrá al frente de los hollados derechos del profesor y castigará abusos lamentables de autoridad. Segun nuestros informes, el referido profesor se contrató á fines de 1856 por un año y renovó por tres su compromiso con aquel ayuntamiento. En 14 de julio último, el alcalde D. Jose Gonzalez, le dirigió un oficio en que le hizo saber «que por ciertos incidentes que ocurren en el pueblo y por no poder cobrar sus honorarios, no quieren cirujano y se dé por perdido aun cuando no ha cumplido los tres años porque se halla escriturado». Semejante conducta, como todos comprenderán, no necesita comentarios. Si la autoridad que debe velar por el respeto de los pactos legales y por el decoro de sus subalternos, no corrige tan fatal abuso para la suerte del profesor, no faltará quien imite aquella conducta de cacique independiente; con lo cual la profesion médica y la sanidad de los partidos sufrirán amargas consecuencias. ¡Cuando vendrá un arreglo de partidos que haga al profesor mas independiente y le coloque en posicion mas digna!

Sensible olvido. Hace mas de cinco meses que el profesor del hospital de San Sebastian, don Vicente Barroso, tiene presentado á la Junta general de beneficencia un recurso en forma, reclamando en justicia su reposicion en aquella plaza de la que ha sido separado y que en su día obtuvo por oposicion. Sin que nosotros prejuzguemos nada acerca de los motivos que háya para reponer en su destino al Sr. Barroso, lamentamos que hasta el presente nada se haya resuelto en pro ó en contra. El referido profesor, celoso como el que mas de su título y su nombre, hará que los tribunales ordinarios entiendan en los motivos de su destitucion, segun nuestros infor-

mes, despues del juicio que tiene celebrado con el director de aquel establecimiento.—La honra del profesor, el triunfo de la verdad y la justicia y la benevolencia con que toda autoridad debe escuchar al que se cree lastimado, nos hacen esperar se atienda en breve á la peticion del señor Barroso, no dudando por otra parte que la solucion que la cuestion obtenga será justa y acertada.

Supresion. El acreditado periódico de Paris el *Moniteur des hopitaux*, ha sido suprimido judicialmente por ofensas inferidas á un profesor que ha recurrido á los tribunales.

Aviso. Habiéndonos estroviado una carta en la que se nos pedia que diéramos aviso á los profesores que hubiesen de optar á la vacante de un pueblo cuyo nombre no recordamos suplicamos al comunicante que no estrañe nuestro silencio y nos remita un duplicado si gusta.

COMUNICADO.

Sres. redactores de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señores nuestros: vá á anunciarse (segun nuestros datos) la vacante de la plaza de médico titular de la villa de Peralta de Navarra; á cuyo dignísimo profesor el doctor en medicina y cirugía D. Eustaquio Guinea, se le ha negado la renovacion de su contrato, que flua el 15 de agosto, sin que para ello se le justifique el menor motivo.

Los infrascritos médicos de los pueblos circunvecinos, convencidos de que el Sr. Guinea ha cumplido en dicho pueblo sus deberes profesionales y sociales con decoro y dignidad, dan la voz de alerta al profesorado español, á la vez que tienden á dicho señor su mano de amigos y le ofrecen su leal y franco apoyo.

Somos de Vds. sus mas cordiales servidores que Q. B. S. M.—Aquilino Maldonado, médico de Falces.—Orencio Gros, médico de Marcilla.—Martin Gumcharri, médico de Villafranca.—Pedro Alfaro, médico de Funes.—Fernando Lopez, médico de Azagra.

Por lo no firmado, E. SANCHEZ Y RUBIO.

VACANTES.

Lo están.—Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Castejon de Huete en la Provincia de Cuenca, su dotacion consiste en 7000 rs. pagados los 4000 del presupuesto municipal y los 3000 restantes en trigo tranquillon, á precios corrientes en Santa Maria de Agosto de cada un año y ademas se le da casa para vivir y libre de contribucion excepto la de subsidio, no s ra cargo del agraciado la cirugía menor: de el pueblo esta bien situado y consta de 200 vecinos. Los aspirantes á dua plaza cirjiran sus solicitudes á la Señora de este ayuntamiento hasta el 21 de Setiembre proximo dia en que se provera dicha plaza.—Castejo 16 de Agosto de 1859.—El P. Roman Ejido.—P O Ramon Astudillos.

—La plaza de médico de Villarta de San Juan (Ciudad Real) dotada con 2000 rs. anuales pagados por trimestres por asistir á los pobres y las iguales con los pudientes. Las solicitudes hasta el 12 de setiembre.

Directores, E. SANCHEZ Y RUBIO Y A. DEL BUSTO.

Editor responsable, D. PABLO LEON Y LUQUE.

Imprenta de Manuel Alvarez, Espada 6.